

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2014

26ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _2 DE JUNIO DE 2014_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 2 de junio de 2014

XLVII LEGISLATURA
26ª SESIÓN ORDINARIA
Cuarto Período

PRESIDE: EDIL ENRIQUE CARBALLO
 Primer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
 Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
 Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA..... 7

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN..... 8

3.- ASUNTOS ENTRADOS.....55

4.- EL SUEÑO COMENZÓ A MATERIALIZARSE.

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Directorio del Partido Nacional, a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, a los 29 municipios de Canelones —alcaldes y concejales—, a todas las comisiones departamentales del Partido Nacional, a todas las juntas

departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes y a todos los medios de comunicación acreditados en esta Junta Departamental. 56

5.- “OPERACIÓN MILAGRO”.

-Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de prensa acreditados en la Junta Departamental de Canelones..... 58

6.- CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS LOCALES.

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Relacionamento con organismos nacionales e internacionales de esta Junta, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante esta Junta. 60

7.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°209/2014, DE FECHA 27 DE MAYO, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 06/06/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA.

-Se vota afirmativamente 62

8.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.63

9.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º, 9º, 10º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 65

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N°3023

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a cuarto intermedio..... 67

11.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13º, 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 68

12.- CUARTO INTERMEDIO. 71

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA: a) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DON DOMINGO PALISCA”, EL ESPACIO PUBLICO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 5083, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. b) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DANIELITO” EL ESPACIO INFANTIL Y CON EL NOMBRE “ANDREA MENDOZA” EL ESPACIO CULTURAL UBICADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRON ANTES NOMBRADO. c) DESIGNAR CON EL NOMBRE “OMAR PAITA” A LA CALLE ACTUAL PARAGUAY DE LA MISMA CIUDAD. d) DESIGNAR CON EL NOMBRE “GENERAL LIBER SEREGNI” A LA ACTUAL AVENIDA DEL PARQUE DE LAS MISMA LOCALIDAD.

-Se vota negativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 72

14.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO”, A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES Nos. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA.

-Se vota negativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 74

15.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota afirmativamente sesionar hasta agotar el Orden del Día.	82
16.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR “SATURNO COLLARES” A UNA VIA DE TRANSITO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.	
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....	83
17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “PLAZA JOSÉ GERVASIO ARTIGAS”, A UN ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH.	
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....	94
18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.	
-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....	95
19.- INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE REESTRUCTURA DE ESTE ORGANISMO.	
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión de Reestructura.....	115
20.- CUARTO INTERMEDIO.	125
21.- AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR FUERA DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL 250 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE NUESTROS PROCER JOSÉ ARTIGAS.	
-Se vota afirmativamente la inquietud de varios señores ediles.....	126
22.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.	
-Se votan afirmativamente las licencias solicitadas.....	127

**23.- CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE CIRCULAR
RELACIONADA CON LOS NOMBRES QUE DESIGNE LA JUNTA
PARA MIEMBROS DIRECTORES.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°2/10. 128

**24.- COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL FORO DEL
CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE CORREO
ELECTRÓNICO CON PROYECTO DE REGLAMENTO Y
ESTATUTO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°2/10..... 129

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE
PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA
MUNICIPAL CARGO N° 3023.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 131

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 135

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 27 de mayo de 2014.

CITACIÓN N° 26/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 02 de junio del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil JUAN A. LERETÉ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sra. Edila SHEILA STAMENKOVICH, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila ELENA LANCASTER, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila LYLIÁM ESPINOSA, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil JUAN C. MARTINEZ, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°209/2014, DE FECHA 27 DE MAYO, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 /06/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA.

Mayoría Absoluta
Parcial.
(Exp.2014-202-81-00010) (Rep.
26).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 7 Y COMISIÓN ESPECIAL 1/13 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Y Expts. Varios) (Rep. 26).

3) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Expts. Varios) (Rep. 26).

4) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO DE TEATRO “CARPE DIEM” DE LA LOCALIDAD DE MONTES. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3184/13) (Entr. 7650/13) (Rep. 26).

5) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Rep. 26).

6) REMITASE FOTOCOPIA DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, A LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Y AL SEÑOR EDIL NÉSTOR LÓPEZ AREZO DE LA SIMILAR DE RIVERA.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2099/12) (Entr. 8658/14) (Rep. 26).-

7) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 203/2014, 206/2014, 207/2014 Y 208/2014 DE FECHAS CORRELATIVAS 21/05/2014 Y 27/05/2014 DE MAYO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Expedientes Varios) (Rep. 26).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR LA EDIFICACIÓN DE LAS OBRAS EN EL PADRÓN 1814, EN LA 2ª. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp. 2014-200-81-00166) (Rep. 26).-

9) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORIA DE SUELO SUBURBANO AL PADRON 70708 DE LA SECCIÓN CATASTRAL COLONIA NICOLICH, PROPIEDAD DE LA FIRMA “KONIG URUGUAY S.A.”.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp.2014-200-81-00400) (Rep.26).-**

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE VIABILIZAR LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON CONSTRUCCIONES CON MAYOR “FOS”, QUE OCUPAN RETIROS Y ESPACIO PÚBLICO, EN EL PADRÓN 44749 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA CHANAL LTDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

**Mayoría Absoluta Parcial
(Carp. 3509/14) (Entr. 8718/14) (Exp. 2009-81-1221-01639) (Rep. 26).**

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N° 3023. Informe de la Comisión Permanente N°1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Exp.2014-200-81-00364) (Rep. 26).-**

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 8521, DE LA SECCIÓN CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente Nº 5.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2014-200-81-00381) (Rep. 26).**

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CEDER EN COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, EL SECTOR 2.01 DE LA FRACCIÓN Nº 2 DEL PREDIO DEL PARQUE ROOSEVELT, A FAVOR DE ANEP, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA Nº 230. Informe de la Comisión Permanente Nº 5.

**Mayoría Absoluta Global.
(Exp. 2014-200-81-00413) (Rep. 26).**

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, LA FRACCIÓN DEL PADRÓN 5744 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CIUDAD DE LAS PIEDRAS, A FAVOR DE ASSE, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA DE BARRIO HERTEN. Informe de la Comisión Permanente Nº 5.

**Mayoría Absoluta Global.
(Exp. 2014-200-81-00448) (Rep. 26).**

15) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA
a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO ESPACIO LIBRE UBICADO AL ESTE
DEL OBELISCO, QUE RESULTA DEL FRACCIONAMIENTO DEL
PADRÓN 6703 m/á.

b) Y LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN PARADOR EN
EL ESPACIO DEL OBELISCO DE SALINAS, Y CEDER EN COMODATO DICHO
BIEN POR EL PLAZO DE 5 AÑOS.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Exp.2014-200-81-00316) (Rep. 26).-

16) PROYECTO DE DECRETO: INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4º, 6º Y
7º DEL DECRETO Nº 57/2012, DE FECHA 27/12/2012 “SERVICIO DE
ALUMBRADO PÚBLICO” Informe de la Comisión Permanente Nº 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-200-81-00291) (Rep. 26).

17) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA:
a) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DON DOMINGO PALISCA”, EL ESPACIO
PUBLICO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 5083, DE LA CIUDAD DE LAS
PIEDRAS. b) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DANIELITO” EL ESPACIO
INFANTIL Y CON EL NOMBRE “ANDREA MENDOZA” EL ESPACIO CULTURAL
UBICADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRON ANTES
NOMBRADO.

c) DESIGNAR CON EL NOMBRE “OMAR PAITA” A LA CALLE ACTUAL
PARAGUAY DE LA MISMA CIUDAD.

d) DESIGNAR CON EL NOMBRE “GENERAL LIBER SEREGNI” A LA ACTUAL
AVENIDA DEL PARQUE DE LAS MISMA LOCALIDAD.- Informe de la Comisión
Permanente Nº5.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp. 3457/13) (Entr. 8496/13) (Rep. 26).-

18) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO”, A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES Nos. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2014-200-81-00260) (Rep. 26).

19) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR “SATURNO COLLARES” A UNA VIA DE TRANSITO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Exp. 2014-200-81-00108) (Rep.26).-

20) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “PLAZA JOSÉ GERVASIO ARTIGAS”, A UN ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Exp. 2014-200-81-00347) (Rep.26).-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 26
CITACIÓN N° 26
SESIÓN DE FECHA 2 DE A JUNIO DE 2014

PUNTO 1

Resolución Presidencia 209/2014

Expediente: 2014-202-81-00010

Canelones, 27 de mayo de 2014.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que el día 06 de junio de los corrientes corresponde realizar la primera Sesión Ordinaria del mes de junio, coincidiendo con el Encuentro de Comisiones de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles en el Departamento de Artigas.

CONSIDERANDO: Que por el motivo expuesto anteriormente, se entiende oportuno el traslado de la mencionada Sesión Ordinaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

RESUELVE:

1) Trasládese la Sesión Ordinaria correspondiente al día 6 de junio de 2014, para el día 02 de junio del corriente, a las 18:00 horas.

2) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 11 de abril de 2014

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 7;

RESUELVE

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

2330/12 5323/12 Señor Secretario del Cuerpo remite material relacionado al deporte.

2387/12 5514/12 Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema: "Canelones pinta bien".

2728/13 6476/13, 7203/13, 7142/13, 7260/13, 7404/13, 7438/13 Varios señores Ediles presentan nota relacionada con el himno y bandera de Canelones.

31/13 6646/13 Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico relacionado con "Colaboración a escenarios deportivos en todo el país".

3079/13 7396/13 Club Náutico Santa Lucía remite nota solicitando difusión de los logros de los competidores y deportistas juveniles de dicha institución.

31/13 7561/13 Congreso Nacional de Ediles remite fax solicitando la devolución del pasado Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura realizado en Tacuarembó.

2. **REGÍSTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

DANIEL CHIESA

JORGE GÓMEZ

MARÍA GARCÍA

CARLOS FERRÚA

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

Expediente 2014-200-81-00081.

Crysol y Asociación de Ex Presas Políticas de Uruguay remiten correo electrónico con invitación para participar en el “Día del Liberad@”.

Expediente 2014-200-81-00078.

Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca remiten invitación a participar de los actos recordatorios del Golpe de Estado Argentino del 20 al 24 de marzo inclusive.

2. Regístrese.

Aprobado por Unanimidad (4 votos 4)

UBALDO AITA.
Presidente.

MIGUEL SANGUINETTI.
Vicepresidente.

MARIA GARCÍA.

JULIÁN FERREIRO.

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 7 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,**RESUELVE:**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
----------------	----------------	---------------

523/10B 7922/13 Tribunal de Cuentas remite dictamen de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2012, de este Legislativo.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARA VIA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 11 de abril de 2014

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7**CARPETA: 3184/13 ENTRADA: 7650/13****VISTO:** la nota presentada por los señores Ediles Jorge Repetto y José Luis González solicitando se declare de interés departamental el proyecto de teatro "CARPE DIEM" de la localidad de Montes.**RESULTANDO:** que el Gobierno Municipal de Montes en sesión ordinaria de fecha 28/11/13 resolvió por unanimidad de presentes pronunciarse en forma favorable respecto a la oportunidad de declarar de interés departamental el proyecto referido.**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado ya que estos emprendimientos deben ser apoyados y fortalecidos para que la cultura llegue a toda la población.**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **DECLÁRESE** de interés departamental el proyecto de teatro "CARPE DIEM" de la localidad de Montes de acuerdo a lo establecido en el proemio de la presente.
2. **COMUNÍQUESE** a la Intendencia de Canelones la resolución adoptada.
3. **REGÍSTRESE.**

Aprobado por **unanimidad** (6 votos en 6).

SILVIA VALLEJO
Presidenta

DANIEL CHIESA**JORGE GÓMEZ****MARÍA GARCÍA****LUIS PEÑA****RITA PÉREZ**

María Elena Lasa
Secretaria de Comisión

5

Canelones, 30 de mayo de 2014.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Hugo Acosta
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de mayo del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puch
Relaciones Públicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

MAYO 2014

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	03/05/2014	09:00	EVENTO DE PAINTBALL	LA FLORESTA	MESA-EDILES	FEDERACION DE PAINTBALL
2	05 AL 09/05	09:00	SEMANA DEL SONIDO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DEFENSOR DEL VECINO-MEC
3	05/05/2014	11:00	LANZAMIENTO SEMANA PEATON	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNASEY
4	07/05/2014	11:00	INAUGURACION AIRES DE LA COSTA	C.COSTA	MESA-EDILES	CASAS URU
5	07/05/2014	19:00	ACTO INSTALACION ASAMBLEA	SALTO	MESA-EDILES	CENTRO UNIVERSITARIO NORTE
6	08/05/2014	10:00	FIRMA DE CONVENIO	LOS CERRILLOS	MESA-EDILES	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
7	08/05/2014	14:00	ACTO DE RECONOCIMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CAMARA DE REPRESENTANTES
8	09/05/2014	10:00	REINAUGURACION POLICLINICA	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	RAP- ASSE-
9	09/05/2014	11:00	ACTO INAUGURACION	CANELONES	MESA-EDILES	INSPECCION DPTAL- CANELONES
10	14/05/2014	09:30	PRESENTACION RESULTADOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DEFENSOR DEL VECINO-ACED
11	16/05/2014	13:00	DIA MUNDIAL TELECOMUNICACIONES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGESIC-PRESIDENCIA
12	19/05/2014	18:30	CONSULTA PUBLICA	C.COSTA	MESA-EDILES	OSE
13	20/05/2014	12:00	LANZAMIENTO ETAPA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
14	21/05/2014	15:20	LANZAMIENTO ASOCIACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFIR- AUEI
15	21/05/2014	19:15	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
16	22/05/2014	12:00	INAUGURACION DE OBRAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INSTITUCION NAL.DERECHOS HUMANOS
17	22/05/2014	09:30	PRESENTACION MEMORIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGESIC-PRESIDENCIA
18	23/05/2014	16:00	HOMENAJE MTRO. LOBALDIA	ATLANTIDA	MESA-EDILES	LICEO PABLO NERUDA
19	27/05/2014	10:00	DEBATE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CEFIR-
20	27/05/2014	11:00	ANIVERSARIO BANCO ELECTRONICO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	-IMPO-
21	28/05/2014	10:00	INAUGURACION DIGESTO DPTAL	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MALDONADO
22	28/05/2014	19:00	PRESENTACION ELECCIONES INTERNAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CORTE ELECTORAL

PUNTO 6

Canelones, 1 de abril de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 10.

CARPETA: 2099/12.

ENTRADA: 8658/14.

VISTO: que la Junta Departamental de Rivera remite planteamiento formulado por el Sr. Edil Néstor López Arezo, donde manifestó su inquietud con relación a las dificultades que enfrentan los padres que viven en el interior de su departamento, los que cobran asignaciones, como los que tienen el Plan de Equidad en el MIDES, cada vez que tienen que presentar la escolaridad de sus hijos.

RESULTANDO: que se realizaron las consultas pertinentes ante el Ministerio de Desarrollo Social, Banco de Previsión Social y Ministerio de Educación y Cultura.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 7 de febrero de 2013 el BPS a foja 11vto., responde al planteamiento efectuado con referencia a Constancia de estudio Asignación Familiar – Plan Equidad”

II) que esta Asesora estima pertinente remitir fotocopia de la comunicación recibida a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y en particular al Sr. Edil Néstor López Arezo del Legislativo de Rivera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 10 “Asuntos Sociales” aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMÍTASE a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y en particular al Sr. Edil Néstor López Arezo de la similar de Rivera, fotocopia de la comunicación recibida por parte del Banco de Previsión Social, referente a Constancia de estudio Asignación Familiar – Plan Equidad”,

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

SONIA AGUIRRE
Presidenta

NANCY GARCIA

LYLIAM ESPINOSA

NIBIA LIMA

IVONNE SOSA

EDISON FERNANDEZ

LUIS GOGGIA

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

PUNTO 7**Resolución Presidencia 206/2014****Expediente 2014-200-81-00522****Canelones, 21 de mayo de 2014.**

VISTO: La nota presentada por la señora Edila María García, solicitando licencia desde el 22 y 23 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia a la señora Edila María García, desde el 22 y 23 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2).Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 207/2014

Expediente 2014-200-81-00524

Canelones, 21 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Washington Silvera, solicitando licencia por el día de la fecha.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Washington Silvera, por el día de la fecha, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 203/2014

Expediente 2014-200-81-00520

Canelones, 21 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti, solicitando licencia por el día 23 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti por el día 23 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Resolución Presidencia 208/2014

Expediente 2014-200-81-00541

Canelones, 27 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia, solicitando licencia por el día 27 de mayo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19° del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Luis Goggia por el día 27 de mayo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 8

Canelones, 7 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Exp. 2014-200-81-00166

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2009-81-1242-00353 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación las obras con invasión de retiro voluntario menor a 1 metro, sin incremento contributivo, sitas en el Padrón 1814, con frente a la calle Sarandí esquina calle Colombia, de la localidad catastral Santa Lucía, promovida por los Sres. HEBER NOEL SILVERA SOSA y CARMEN LUJÁN SOCA FERREIRA, C.I.3.223.229-5 y C.I.2.660.738-1 respectivamente

RESULTANDO: I) que de inspección realizada a la vivienda de referencia surge que la misma se encuentra terminada y se ajusta a gráficos salvo el galpón que se construyó a 0.60mts. de la línea divisoria, generando invasión de retiro voluntario menor a 1 metro, debiendo la parte interesada realizar las adecuaciones correspondientes, notificándose con fecha 17/03/10 según constancia anexada en actuación 7;

II) que los propietarios de dicho inmueble, ante la imposibilidad de resolver la citada infracción, presentan notas cuyos archivos se anexan en actuaciones 36 y 42, amparándose en el Artículo 30 de la Constitución;

III) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 49 informa que tratándose de una vivienda de régimen económico y las características de modelo de vivienda social a que responde la misma, y en virtud de las notas presentadas, en las cuales solicitan ampararse bajo el Artículo 31 de la Ordenanza de la Edificación, en lo que refiere a la exoneración de gravámenes para autorizar las mismas en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la citada ordenanza, sin incremento contributivo por la infracción incurrida.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, subsanando el error padecido en el numeral III) del Resultando de la Intendencia de Canelones donde dice "Artículo 69" debe decir "Artículo 31".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de la Edificación las obras con invasión de retiro voluntario menor a 1 metro, sin incremento contributivo, sitas en el Padrón 1814, con frente a la calle Sarandí esquina calle Colombia, de la localidad catastral Santa Lucía, promovida por los Sres. HEBER NOEL SILVERA SOSA y CARMEN LUJÁN SOCA FERREIRA, C.I.3.223.229-5 y C.I.2.660.738-1 respectivamente, en fundamento a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

WASHINGTON SILVERA
Presidente Ad-Hoc

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 7 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Exp. 2014-200-81-00400

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1360-01306 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando sea otorgada categoría de suelo suburbano para actividades productivas y de servicios al Padrón 70708 de la sección catastral Colonia Nicolich, propiedad de la firma "KONIG URUGUAY S.A", RUT213129990013.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 35 informa que por expediente 2011-81-1110-00119 se otorgó viabilidad para la implantación de un local destinado a "Elaboración y Comercialización de Productos Veterinarios", por lo que corresponde la regularización de la categoría de suelo como enclave suburbano del citado padrón.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5 aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano para actividades productivas y de servicios al Padrón 70708 de la sección catastral Colonia Nicolich, propiedad de la firma "KONIG URUGUAY S.A.", RUT213129990013.

2.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

WASHINGTON SILVERA
Presidente Ad-Hoc

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

MARCELO ÁLVAREZ

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 7 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº5

Carpeta 3509/14 Entrada 8718/14 Exp. 2009-81-1221-01639

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para viabilizar la autorización de obras con construcciones con mayor FOS, que ocupan retiros y espacio público en el Padrón 44749, con frente a la Avda. Giannattasio esquina calle Buenos Aires de la localidad catastral Ciudad de la Costa destinado a Estación de Servicio, Minimercado y expendio de gas licuado de petróleo, propiedad de la firma "CHANAL LTDA."

RESULTANDO: I) que en actuación 12 la Oficina del Costaplan informa que de acuerdo a información y documentación presentada de fs. 7 a 27 por la parte interesada, la presente se considera viable en términos generales y se concuerda con el planteo de prioridades y etapas de obras planteadas en nota de fs. 30;

II) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 30 informa que:

-en la presente se solicita realizar obras para regularizar y mejorar una situación irregular de larga data con construcciones que ocupan retiros y espacio público y que las mismas suponen una mejora en la situación urbana de la estación de servicio;

-estudiada y avalada la presente propuesta por las distintas áreas de la Intendencia no se encuentran objeciones que formular dado que la misma mejora las condiciones actuales en cuanto a ordenamiento de los espacios, del tránsito y la seguridad de peatones;

-a fojas 27 la parte interesada presenta valorización por mayor aprovechamiento del suelo, la cual asciende al monto de U\$S15.720 (dólares estadounidenses quince mil setecientos veinte), siendo aceptada por el Fondo de Gestión Urbana según Acta Nº52 de fecha 03/01/14, cuyo archivo se anexa en actuación 29;

Asimismo informa que corresponde viabilizar la autorización de dichas obras con construcciones con mayor FOS, que ocupan retiros y espacio público, condicionado a:

-la realización de las obras de acuerdo a la propuesta presentada y avalada por las distintas áreas de la Intendencia;

-la coordinación con el proyecto de infraestructura;

-el pago de las contrapartidas según la modalidad planteada;

-la aplicación de la Ordenanza de Edificación por ocupación de retiros con afectación a terceros.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para viabilizar la autorización de obras con construcciones con mayor FOS, que ocupan retiros y espacio público en el Padrón 44749, con frente a la Avda. Giannattasio esquina calle Buenos Aires de la localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de la firma "CHANAL LTDA." condicionado a:

- la realización de las obras de acuerdo a la propuesta presentada y avalada por las distintas áreas de la Intendencia;
- la coordinación con el proyecto de infraestructura;
- el pago de las contrapartidas según la modalidad planteada;
- la aplicación de la Ordenanza de Edificación por ocupación de retiros con afectación a terceros.

2.- Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

WASHINGTON SILVERA
Presidente Ad-Hoc

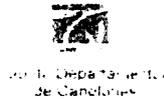
JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión



11
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

EXPEDIENTE: 2014-200-81-00364

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1020-00540 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para proceder a la destitución de la funcionaria señora Rosario Fleitas, Cargo N° 3023, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 13/02469 de fecha 20 de mayo de 2013, recaída en expediente 2013-81-1020-00540, se dispuso instruir Sumario Administrativo sin separación del cargo por inasistencias a la funcionaria Sra. Rosario Fleitas:

II) que Gerencia de Sector Sumarios comparte lo informado por la Instructora actuante, en virtud de lo siguiente:

1) ha resultado probado que dicha funcionaria incurrió en responsabilidad funcional violando lo establecido en el artículo 23 numerales 2 y 3 del Estatuto del Funcionario, al haber registrado 13 (trece) inasistencias injustificadas en el periodo julio-diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del referido Estatuto;

2) que en virtud de lo expuesto, se sugiere la sanción prevista en el artículo 40 inciso 2 del Estatuto del Funcionario Municipal

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

1. CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones, para proceder a la destitución de la funcionaria señora Rosario Fleitas, Cargo N° 3023, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por mayoría (6/8).

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente

ROBERTO SARAVIA

DANIEL CHIESA.

NOEMÍ REYMUNDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ


ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

a/s

PUNTO 12

Canelones, 7 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Exp. 2014-200-81-00381

VISTO: los presente obrados radicados en expediente 2010-81-1090-00401 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando sea otorgada la categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 8521, con frente a Ruta 11 km.97.500, de la sección catastral Canelones, para actividades productivas y de servicios.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 62 informa que tratándose de construcciones y uso preexistentes a la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y siendo el destino declarado no atribuible al suelo rural productivo, en la medida que se verifique un adecuado control y mitigación de impacto o incidencia en el entorno, corresponde otorgar la categoría de suelo suburbano en carácter definitivo para actividades productivas y de servicios.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5 aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 8521, con frente a Ruta 11 km.97.500, de la sección catastral Canelones, para actividades productivas y de servicios, en fundamento a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

WASHINGTON SILVERA
Presidente Ad-Hoc

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PERYERA

MARCELO ÁLVAREZ

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 14 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5
Exp. 2014-200-81-00413

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1010-01400 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ceder en carácter de comodato por el plazo de 25 años el sector 2.01 de la fracción N° 2 del predio del Parque Roosevelt a favor de ANEP con destino a la construcción de la Escuela N° 230.

RESULTANDO: I) que por Oficio N° 56/12 de fecha 9/10/12 ANEP solicita la obtención de un predio dentro del Parque Roosevelt para la construcción de un nuevo local escolar a fin de dar solución a la deficitaria situación edilicia de la Escuela N° 230, ubicada en la Avenida Wilson Ferreira Aldunate- ex Cno. Carrasco- N° 120, Paso Carrasco, Canelones;

II) que ANEP por oficio N° 10 de fecha 24 de enero de 2013, aceptó la construcción de la mencionada escuela en dicho predio;

III) que el predio del Parque Roosevelt fue dado en administración a la Intendencia por parte del MGAP por 30 años a contar del convenio suscrito entre ambas partes el 27/11/08, por lo cual se remitió oficio N° 2013/011539/2 solicitando la autorización correspondiente al Ministerio para ceder en comodato a ANEP el sector 2.01 de la fracción N° 2 del predio del Parque Roosevelt para la construcción de la escuela de referencia;

IV) que el MGAP a través de la nota N° 2013/7/1/1/625 de fecha 8 de mayo de 2013, autorizó que se celebre el comodato en el predio mencionado;

V) que según informe realizado por la oficina del Costaplan de la Comuna inserto en la actuación N° 20 y la aprobación de lo allí dispuesto por la Comisión Administradora del Parque Roosevelt, corresponde ceder en carácter de comodato el predio antes mencionado en las condiciones que surgen del expediente por el período que excede de la actual Administración.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para ceder en carácter de comodato por el plazo de 25 años el sector 2.01 de la fracción N° 2 del predio del Parque Roosevelt, a favor de ANEP con destino a la construcción de la Escuela N° 230.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 14 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Exp. 2014-200-81-00448

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1213-00576 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ceder en comodato por un plazo de 30 años la fracción del Padrón 5744, manzana catastral 334, solar 1 de la 4ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Las Piedras a favor de ASSE con destino a la construcción de la nueva policlínica de Barrio Herten. RESULTANDO: I) que ASSE solicita a la Comuna el fraccionamiento de un padrón en lo que hoy es la Plaza Latinoamericana del Barrio Herten de la ciudad de Las Piedras y la cesión a su favor, para la construcción de una policlínica que acerque a la atención en salud a la población de la zona;

II) que dicha coordinación se realiza entre la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de Salud de la Comuna y ASSE entendiéndose que es de suma importancia y necesidad para la población de la zona;

III) que de acuerdo a croquis anexado en actuación 37 del expediente 2010-81-1213-00576 se cedería en comodato una fracción del Padrón 5744, manzana catastral 334, solar 1 correspondiente a la 4ª Sección Judicial del Departamento ciudad de Las Piedras;

IV) que se trata de una fracción de espacio libre con destino a plaza que se desafectó oportunamente del uso público.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para ceder en comodato por un plazo de 30 años la fracción del Padrón 5744, manzana catastral 334, solar 1 de la 4ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Las Piedras a favor de ASSE con destino a la construcción de la nueva policlínica de Barrio Herten.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 7 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Exp. 2014-200-81-00316

VISTO: los presentes obrados radicado en expediente 2013-81-1310-00108, remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) desafectar del uso público la faja costera situada al Este del obelisco que resulta del fraccionamiento del Padrón 6703 m/á, de la localidad catastral Salinas, y b) una vez adjudicado el llamado a licitación para la explotación de un parador en dicho bien, ceder en comodato al adjudicatario por el plazo de cinco (5) años a contar del término del mandato de la actual Administración.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Salinas trató y aprobó en sesión de fecha 7 de junio de 2012 gestionar la realización de un llamado a licitación para la explotación de un parador en el espacio del obelisco de Salinas, a ser ubicado en el espacio libre sito al Este del mencionado obelisco;

II) que según surge de las Actuaciones 3 y 11, la faja costera situada al este del obelisco resulta del fraccionamiento del Padrón 6703 m/á, realizado según plano del Agrimensor Luis María de Mula, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 302 el 15/12/1938, según el cual se señala como ESPACIO LIBRE, pero sin deslindarse ni determinarse la superficie;

III) que en Actuación 11 la oficina Cartera de Tierras, por los motivos que indica, entiende que el espacio libre en cuestión es propiedad de la Intendencia;

IV) que el proyecto de parador mencionado se considera positivo para la comunidad y según surge de Actuación 22, su instalación brindará un buen servicio para los turistas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5 aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público el espacio libre ubicado al Este del obelisco, sito en la localidad catastral Salinas, en continuación de la calle Julieta al Sur de la Rambla y hasta el límite de la rivera que resulta del fraccionamiento del Padrón 6703 m/á, según croquis que luce anexo a Actuación 24 y b) una vez adjudicado el llamado a licitación para la explotación de un parador en el espacio del obelisco de Salinas, ceder en comodato dicho bien al adjudicatario por el plazo de cinco (5) años a contar del término del mandato de la actual Administración.

2.- Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

WASHINGTON SILVERA
Presidente Ad-Hoc

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 16*Canelones, 5 de mayo de 2014.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****EXPEDIENTE: 2014-200-81-00291**

VISTO: la exposición realizada en Sala por el señor Edil Edgardo Duarte referente al tema: “Las escaleras no pagan Tasa de Alumbrado Público”.

RESULTANDO: I) que dadas las diversas consultas de las que se ha tenido conocimiento, como por ejemplo la realizada por el complejo habitacional A-21 ubicado en el Km. 28.100 de Progreso , que pagan los 60 núcleos habitacionales que integran el mismo la Tasa de Alumbrado Público, pero también les estaban cobrando dicha Tasa a los ocho contadores de energía de las escaleras y al contador de la bomba de agua, respecto a lo cual en expediente de la Intendencia N° 2013-81-1430-00049, Actuación 4, Gerencia de Área Rentas informa que el alumbrado interno de un complejo habitacional difiere del alumbrado público, el cual tiene su sustento legal en el Decreto 57/12;

II) que se plantea la necesidad de interpretar quien es el contribuyente de la tasa de alumbrado público establecido en el Decreto 57/12 de fecha 27/12/12, en mérito a que se le ha cobrado dicha Tasa a contadores que pertenecen a servicios internos de complejos habitacionales, edificios privados o residencias;

III) que este cobro se realiza al amparo de una interpretación del Artículo 7 de la Ordenanza de SAP que establece: “Son Contribuyentes de la TAP todas aquellas personas que figuran como titulares de servicios de energía eléctrica suministrada por UTE en cada padrón urbano o suburbano”.

CONSIDERANDO: I) que el cometido del Servicio de Alumbrado Público (SAP) es la iluminación, de las vías de tránsito y espacios de uso público de libre circulación (Artículo 1 del Dec.57/12). Y los contadores de los servicios internos de complejos habitacionales, edificios privados o residencias están fuera del cometido de iluminación del SAP y se encuentran en propiedad jurídica de carácter privado;

II) que según dispone el Artículo 2 de la Ordenanza, el SAP tiene a su cargo la ejecución directa y la supervisión de las obras de instalación y de las tareas de mantenimiento destinadas a la prestación del servicio.

En estos casos el SAP no se encarga de la ejecución, ni supervisión, ni mantenimiento de los servicios internos de complejos habitacionales o residencias, que tienen un contador o medidor que mide la energía eléctrica suministrada por UTE para el funcionamiento de esos servicios expresamente y que no tienen relación ni reciben beneficio alguno del alumbrado público;

III) que la prestación del SAP por parte de la Intendencia de Canelones, dará lugar al pago de una tasa mensual denominada “Tasa de Alumbrado Público (TAP)” (Artículo 3 de la Ordenanza).

La ratio legis es vincular el servicio que se brinda a cambio del pago de una tasa y el ser titular de un contador o medidor de energía eléctrica, no hace que el contribuyente pague más de una vez por el mismo servicio;

IV) que el sujeto pasivo del pago de la tasa (Artículo 6 de la Ordenanza), claramente indica UNIDAD HABITACIONAL, no puede entenderse que una bomba de agua, unas escaleras, una piscina, etc, sean una unidad habitacional, ni que se beneficien del SAP;

V) que esta Comisión, basándose en el artículo 20 del Código Civil, que dispone: “El contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía”; interpreta que la ordenanza no es aplicable a los casos donde su cometido no es realizado; además no se ejecuta, ni la prestación es requerida o brindada para algunos servicios que tienen las residencias particulares o los edificios privados o complejos habitacionales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°. Interpretase el Artículo 4 del Decreto N° 57/12 de fecha 27/12/12 de la Junta Departamental “Servicio de Alumbrado Público”, en cuanto refiere a “la prestación del servicio” deberá entenderse que la prestación del Servicio de Alumbrado Público se produce como hecho generador del tributo solamente con relación a los padrones comprendidos en el Artículo 1°, que posean servicios de energía eléctrica suministrada por UTE, exceptuándose aquellos servicios destinados a zonas de uso común en los complejos habitacionales (por ejemplo palier o escaleras), y a aquellos servicios afectados a un único y exclusivo fin diferente al alumbrado (por ejemplo ascensores, bombas de agua).

Artículo 2°. Interpretase el Artículo 6° del Decreto N° 57/12 de fecha 27/12/12 de la Junta Departamental “Servicio de Alumbrado Público”, en cuanto expresa “toda unidad habitacional”, debe entenderse por tal concepto a las viviendas, depósitos o comercios que se encuentran incluidas en las zonas de usufructo del Servicio de Alumbrado Público establecidas en el Artículo 1° del referido decreto.

Artículo 3°. Interpretase el Artículo 7 del Decreto N° 57/12 de fecha 27/12/12 de la Junta Departamental “Servicio de Alumbrado Público”, en cuanto dice “todas aquellas personas que figuren como titulares de los servicios de energía”, debe entenderse en cómo “todos aquellas personas que figuren como titulares de los servicios de energía en las unidades habitacionales incluidas en las áreas de cobertura del Servicio de Alumbrado Público exceptuándose aquellos servicios destinados a zonas de uso común en los complejos habitacionales (por ejemplo palier o escaleras) y a aquellos servicios afectados a un único y exclusivo fin diferente al alumbrado (Por ejemplo ascensores, bombas de agua).

Artículo 4°. Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 7/7.

UBALDO AITA
Presidente

EDGARDO DUARTE

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIDA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

RAFAEL CALVO

LUIS GOGGIA

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

PUNTO 17

Canelones, 14 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5

Carpeta 3457/13 Entrada 8496/13 Exp. 2013-81-1010-01191

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar a diferentes espacios públicos de la localidad catastral Las Piedras los nombres de "Don Domingo Palisca" a espacio público que es parte con el Padrón 5083; "Danielito" al espacio infantil, "Andrea Mendoza" al espacio cultural ubicados en el padrón antes citado; "Omar Paita" a la actual calle Paraguay y "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque.

RESULTANDO: I) que la mencionada iniciativa surge en virtud de que Don Palisca fue una persona vinculada a la lucha de los trabajadores, tuvo una muy activa militancia política y se vinculó de forma importante en la ciudad de Las Piedras;

II) que la reseña histórica sobre la trayectoria de Don Domingo Palisca se encuentra ampliamente descripta en la actuación 1 del presente expediente, a la cual nos remitimos, destacándose como uno de sus grandes logros la compra del local "La Olla" en el predio ubicado en la esquina de Espínola y Senén Rodríguez por parte del Partido Socialista, tarea que solo podía concretarse con la constancia, firmeza y trabajo sin desmayo de Don Domingo;

III) que el Gobierno Municipal de Las Piedras por Resolución Nº 048/2013, acepta la propuesta de designar con su nombre el referido espacio público y además propone designar el espacio infantil y el espacio cultural ubicados dentro del mismo espacio público, con el nombre "Danielito" y "Andrea Mendoza" respectivamente, lo cual se entiende de recibo por ser propuestos por los vecinos. El primero se trata de un niño del barrio cuya familia aún reside allí y que falleciera en esa esquina hace 45 años y la última se trata de una artista de ese barrio integrante de la comparsa local Candonga quien falleciera desfilando en la ciudad de Montevideo con tan sólo 18 años de edad;

IV) que en la misma resolución, el Gobierno Municipal de Las Piedras solicita se tome iniciativa para designar con el nombre Omar Paita, activo militante del Partido Comunista residente del Barrio Pueblo Nuevo, obrero de la construcción muerto y desaparecido en el período de la dictadura militar, a la actual calle Paraguay en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario

Pareja; y que también se tome iniciativa para designar con el nombre "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque en el tramo comprendido desde Elías Regules hasta Doctor Pouey.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) designar con el nombre "Don Domingo Palisca", el Espacio Público que es parte del padrón 5083 de la localidad catastral Las Piedras, ubicado entre las calles Bolivia, Meléndez, Perú y Colman, Barrio Pueblo Nuevo; b) designar con el nombre "Danielito" el Espacio Infantil y con el nombre "Andrea Mendoza" el Espacio Cultural ubicado dentro del Espacio Público referido en apartado que antecede parte del padrón 5083, c) designar con el nombre "Omar Paita" a la actual calle Paraguay de la ciudad de Las Piedras, en el tramo comprendido entre Ruta 48, Perico Pérez Aguirre y Mario Pareja; y d) designar con el nombre "General Líber Seregni" a la actual Avenida del Parque de la misma localidad, en el tramo comprendido desde Elías Regules hasta Doctor Pouey; por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 18

Canelones, 14 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5
Exp. 2014-200-81-00260

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1280-01098 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar con el nombre de "MAESTRO JULIO CASTRO" a la actual Plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, Avda. Artigas y calles Nros. 5 y 6 del Balneario Atlántida.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1014 de fecha 16/12/11 de este Legislativo es aspiración incluir dicho nombre en el nomenclátor departamental a un espacio público o vía de tránsito;

II) que el Gobierno Municipal de Atlántida por Resolución N° 12/040 de fecha 19/03/12 aprueba la presente propuesta y solicita designar a la actual Plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, Avda. Artigas y calles Nros. 5 y 6, con el nombre de "MAESTRO JULIO CASTRO";

III) que el Área de Planificación Física en actuación 8 informa que no tiene objeciones que formular al respecto;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar con el nombre de "MAESTRO JULIO CASTRO" a la actual Plaza España, espacio público ubicado entre las calles Roger Ballet, Avda. Artigas y calles Nros. 5 y 6 del Balneario Atlántida, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaría de Comisión

PUNTO 19

Canelones, 7 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5
Exp. 2014-200-81-00108

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1010-01209 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar "SATURNO COLLARES" a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, conformada por las manzanas catastrales 317 y 312 al Oeste y por las manzanas catastrales 316 y 311 al Este de la localidad de Las Piedras.

RESULTANDO: I) que el Área de Planificación Física en actuación 10 sugiere designar con el nombre propuesto a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, conformada por las manzanas catastrales 317 y 312 al Oeste y por las manzanas catastrales 316 y 311 al Este de la localidad de Las Piedras, según gráfico anexo en actuación 17;

II) que el Gobierno Municipal de Las Piedras por Resolución Nº001/2014 de fecha 22/01/14 aprueba la presente propuesta;

III) que los informes de la Pro Secretaría General, de la Dirección General de Gobiernos Locales y la Dirección de Gestión Territorial que lucen en actuaciones 13, 18 y 19 respectivamente, son favorables a la designación propuesta;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar "SATURNO COLLARES" a la vía de tránsito que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, conformada por las manzanas catastrales 317 y 312 al Oeste y por las manzanas catastrales 316 y 311 al Este de la localidad de Las Piedras, según gráfico anexo en actuación 17, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- Regístrese.
Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

WASHINGTON SILVERA
Presidente Ad-Hoc

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 20

Canelones, 7 de mayo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Exp. 2014-200-81-00347

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1223-00011 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar con el nombre “Plaza José Gervasio Artigas”, el espacio público ubicado en área remanente de la “calle de 20 metros”, entre las manzanas “I”, “J” y “O”, de la 7ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Colonia Nicolich.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Gobiernos Locales está de acuerdo con lo promovido por los vecinos;

II) que la Comisión Especial de Predios Municipales no tiene objeciones que formular respecto al petitorio, dado que el mencionado predio es un remanente de calles sin destino asignado; no afectando la circulación de calles por ser área remanente del trazado de las mismas y en el cual ya existe una plaza que es usada por los vecinos de la zona;

III) que por Resolución N° 13/2012, el Gobierno Municipal de Colonia Nicolich resolvió denominar con el nombre Plaza José Gervasio Artigas al espacio ut-supra mencionado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar con el nombre “Plaza José Gervasio Artigas”, el espacio público ubicado en área remanente de la “calle de 20 metros”, entre las manzanas “I”, “J” y “O”, de la 7ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Colonia Nicolich.

2.- Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

WASHINGTON SILVERA
Presidente Ad-Hoc

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

SERGIO PEREYRA

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:28, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI. - Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- EL SUEÑO COMENZÓ A MATERIALIZARSE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Buenas tardes para todos y un saludo a todos los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental —también a los que no están representados en este Legislativo— por lo que fue la jornada de la víspera con las Elecciones Internas para todos los partidos políticos. Nosotros nos vamos referir en particular a nuestro Partido Nacional a través de una exposición que titulamos “El sueño comenzó a materializarse”.

En 1998 un grupo de nacionalistas comenzamos a transitar un camino partidario de mucho sacrificio pero con un horizonte signado por la esperanza y la ilusión de que, en algún momento —no sabíamos cuándo—, tendríamos en Canelones un candidato a la Presidencia de la República. Soy uno de los fundadores de la querida Lista 400 de Canelones de la época contemporánea, la que se presentó en las Elecciones de 1999 y logró ungir como diputado, por vez primera, a Luis Lacalle Pou. Fue un comienzo cargado de expectativas y en lo personal más aún ya que miraba a mi compañero de ruta como mi par: Luis con 24 años y quien habla con 26. Ya no teníamos que mirar hacia arriba para ver a los compañeros políticos, la mirada era horizontal y con un mismo código, el código juvenil.

Compartimos cinco años de intenso trabajo político, desde el 2000 al 2005. En esos cinco años Luis celebró seis mil audiencias en su despacho, visitó miles de hogares y cambió en varias ocasiones las cubiertas de la camioneta; estuvimos en esa etapa, e incluso le presentamos la evolución de su gestión parlamentaria a través de un libro de nuestra autoría que —lo decimos con orgullo— es parte de la Biblioteca Nacional.

Aún recuerdo las reuniones mensuales en la ciudad de Sauce donde cada dirigente presentaba un informe y a manera de plenario participábamos todos los representantes de distintas zonas del departamento. El intenso trabajo le valió el respeto de sus compañeros de partido así como el reconocimiento en el Parlamento de sus pares con otras concepciones partidarias.

Muchos compañeros —algunos de los cuales ya no están físicamente con nosotros— hicieron posible este momento. Aníbal Rosa, de Soca; Sergio Tarallo, de Sauce; Martín Rojas, de Tala; Alfredo Hernández, de Estación Atlántida, son algunos nombres de dirigentes que ya no están hoy físicamente con nosotros pero nos dejaron su legado y lucharon como ninguno para que Luis hoy sea el candidato único por el Partido Nacional a la Presidencia de la República.

En esos años, Luis tuvo representación en esta Junta Departamental —me estoy refiriendo al período 2000-2005— en la figura de compañeros entrañables como el edil Jorge Caraballo, Rubens Otonello, hoy Alcalde de la Ciudad Sauce, y José Luis Núñez, diputado suplente, de la localidad de Cerrillos.

Luego de cinco años de intenso trabajo vino la prueba de fuego: renovar la banca. Fue uno de los momentos más difíciles cuando en el año 2004 el viento renovador de Jorge Larrañaga nos dejó en Canelones con algo más de 20.000 votos. Fue muy difícil pero a pesar de ello Luis Lacalle Pou logró consagrarse nuevamente como diputado.

Desde ese año, el 2005, se inició el trabajo rumbo al 2009. Es historia más cercana: triunfo en la interna y una excelente votación de la Lista 400. Más próximo en el tiempo, a dos años de 2010, y ya con tres períodos como diputado, presidió la Cámara de Representantes como hombre del Partido Nacional. Hace un año y algunos meses, cuando nuestro sector político aún no definía su precandidato, nos lanzamos en una aventura. Y a pocas horas de conocerse el resultado de las elecciones internas, aquí estamos, tranquilos, contentos y con mucha responsabilidad para lo que se viene.

“Somos hoy, somos ahora”, no es solamente parte de un eslogan, de un jingle de campaña, es fruto de la rebeldía que los fundadores de la Lista 400 en Canelones llevamos en el ADN partidario, y todos los que están aquí saben de mi rebeldía personal.

Gracias, Luis Lacalle Pou; gracias, Jorge Larrañaga, porque el Partido Nacional que construyeron en este tiempo de campaña electoral los va a esperar.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio del Partido Nacional, a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, a los 29 municipios de Canelones —alcaldes y concejales—, a todas las comisiones departamentales del Partido Nacional, a todas las juntas departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes y a todos los medios de comunicación acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- “OPERACIÓN MILAGRO”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: en el año 2005, a principios del mes de octubre, comenzó la actividad hoy conocida y reconocida como “Operación Milagro”, que, pesquisa oftalmológica mediante, contó con tres técnicos colaboradores cubanos: la doctora Yamila Rodríguez, la doctora Rosa Amir y el doctor Carlos Sierra, que trabajaron solidariamente en las consultas médicas específicas. A fines de ese mes, se concretaba el vuelo para La Habana de los primeros 13 pacientes uruguayos, que previamente a la operación fueron alojados en el balneario Tarará-La Habana, lugar donde, luego de ser operados de cataratas, también fueron atendidos en su etapa posoperatoria.

En esa primera etapa, a mediados del 2007, y contando con el aporte solidario de los gobiernos de Cuba y Venezuela, se cubrieron 31 vuelos a La Habana que beneficiaron a unos 2027 orientales, pacientes que luego de ser operados recuperaron la visión. Todos ellos, adultos mayores, detectados a partir de pesquisas, una nueva modalidad de atención introducida por la mencionada Brigada Médica Cubana. Esta pesquisa es realizada por un equipo integrado por un oftalmólogo cubano, quien revisa a los pacientes, y un médico uruguayo, encargado de indicar los exámenes necesarios. Este método agiliza y efectiviza enormemente la consulta.

Como decíamos al principio, todo empezó por octubre de 2005, en los comienzos del primer gobierno frenteamplista, cuando el entonces Presidente, doctor Tabaré Vázquez, creó el MIDES —Ministerio de Desarrollo Social— con el objetivo de atacar la pobreza, que por ese entonces golpeaba a prácticamente el 40% de los uruguayos, y la extrema pobreza, que comprometía a una gran parte de la población. Desde el inicio mismo, se detectaron miles de adultos mayores con problemas de cataratas que no podían operarse por el alto costo; hay que recordar que la tarifa de los oftalmólogos locales oscilaba entre US\$1500 y US\$2000 por ojo. Con angustia y desesperanza, ya casi sin vista, deambulaban los viejitos, nuestros viejitos. Hasta que, en el gobierno de Tabaré, se comienza a construir el primer hospital de ojos de Uruguay, un nuevo edificio en una de las alas del Hospital Saint Bois, con la colaboración del gobierno cubano en cuanto a equipamiento y técnicos.

El hospital, que fuera inaugurado el 29 de noviembre de 2007, ofrece a la población servicios de atención en oftalmología general, glaucoma, retina, catarata, pterigium, miopía y oculopastía. Desde su inauguración ya comienzan las operaciones de cataratas y

pterigium, que son realizadas en forma gratuita, contemplando a los usuarios de ASSE de bajos recursos, así como también a jubilados y pensionistas con ingresos de hasta diez bases de prestaciones contributivas —BPC—, aunque tuvieran mutualista. Las primeras operaciones fueron realizadas a principios del año 2008, con las dificultades que todos conocemos, las piedras en el camino, lo de siempre: ataques, difamaciones, denuncias públicas...

A partir de un convenio entre ASSE, BPS y MIDES, y con el pleno apoyo de ONAJPU, durante el año 2008 se dio origen al Centro Tarará-Prado, nombre elegido en reconocimiento al ya nombrado Tarará-La Habana donde fueron alojados nuestros compatriotas. Fue creado con el mismo fin: tener un lugar donde recibir y brindar hospedaje a los pacientes del interior del país y donde realizar el control postoperatorio adecuado.

Desde el año 2009 también se cuenta con el apoyo el MTOP, que colabora con los pasajes de aquellos pacientes provenientes de los lugares ubicados a más de 250 kilómetros de distancia de la capital, lo que no es poca cosa: se calcula que, hasta la fecha, fueron unos 5600 pasajes. Cada uno de los organismos contribuye: el MIDES atiende la alimentación y los servicios, el BPS se encarga funcionamiento, acompaña en la realización de las pesquisas oftalmológicas y, también, aporta US\$250.000 para la continuidad de la Brigada Médica Cubana; y ASSE mantiene las instalaciones y los recursos humanos además de presentar un plan de trabajo con los objetivos y las necesidades futuras.

Desde febrero de 2008 hasta diciembre de 2013 se realizaron 31.772 cirugías. Y aquí debemos destacar y reconocer el trabajo de ONAJPU, pues se pesquisaron 108.825 pacientes, de los cuales 20.724 fueron pesquisados en la sede central de ONAJPU —y quedaron anotados unos 5505 para ser atendidos en futuras pesquisas— y 5314 pesquisas que fueron realizadas por el PIT-CNT. A modo de información, es importante manifestar que 11.683 pesquisas se hicieron en nuestro departamento, Canelones.

En enero de este año se reinició toda la magnífica actividad. Sigue más vigente que nunca la “Operación Milagro”, el “milagro” de volver a ver. Continúa siendo exitosa y elogiada esta labor, que, por encima de todo, es una labor humana: no es poca cosa devolverle la visión a nuestros compatriotas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todos los medios de prensa acreditados en la Junta Departamental de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

6.- CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS LOCALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:44)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en esta oportunidad nos vamos a referir a una actividad que desarrollamos el mes pasado. Realizaremos un informe sobre nuestra participación en el Congreso Internacional de Parlamentarios Locales, que se llevó a cabo los días 7, 8 y 9 de mayo en la ciudad de Mendoza.

Concurrimos a dicho evento como representantes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles por el Frente Amplio.

Al ser designada para intervenir en la sesión de apertura, destacué un hecho único en América Latina: que el Congreso Nacional de Ediles está integrado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Sus autoridades son electas anualmente y funciona en forma mensual a través de sus comisiones asesoras.

La delegación de Canelones se destacó por su representación, en su mayoría edilas, así como por la exposición del compañero Gustavo Reynoso sobre la ordenanza recientemente aprobada en esta Junta relativa a la Cartera de Tierras Departamental, la que fue compartida con otros legisladores para que sirva de ejemplo.

La delegación del Congreso Nacional de Ediles estuvo integrada por ediles de diferentes juntas departamentales, representando a los tres partidos.

Cabe decir que se acreditaron más de 600 parlamentarios, representantes de 12 países: Méjico, Colombia, Perú, Bolivia, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Puerto Rico, Chile, Cuba y Panamá.

En los talleres se trataron temas tales como:

- Agenda local del Siglo XXI: políticas del suelo urbano y periurbano, plusvalía, medio ambiente, producción y medio ambiente, producción y comercio de alimentos.
- La participación ciudadana: ¿mito o realidad?
- Lo trascendental del rol del concejal como medio para canalizar las demandas ciudadanas y concretar políticas públicas.

- La modernización del Estado y el rol legislativo.
- Nuevas formas de promover la participación ciudadana a nivel local: el consejo de la comunidad.
- Implantación de un nuevo modelo de colaboración ciudadana, basada en la transparencia y gobernanza democrática.
- Las ciudades y pueblos del futuro en América Latina y el Caribe: ¿Para qué y quiénes legislan los parlamentarios locales? Autonomía municipal y Legislativa
- Políticas sociales locales: diversidad e inclusión social.

Destacamos la calidad y capacidad de los disertantes sobre los temas expuestos.

Sobre nuestra participación en el Comité Latinoamericano de Parlamentarios Locales —del cual Uruguay es socio fundador—, cabe decir que quedaron establecidas en esa reunión las fechas de futuros encuentros: 4, 5, y 6 de junio en Foz de Iguazú. En el mes de septiembre el comité tiene previsto sesionar en Asunción.

Asimismo, se aprobó una declaración de apoyo a los legisladores colombianos que sufren amenazas de muerte y se apoyó las gestiones que realiza Colombia para la instauración de la paz en la región.

Nuestra experiencia nos permite recomendar lo siguiente: que se realice un material en Power Point sobre el historial, las actividades, los fines y los objetivos del Congreso Nacional de Ediles para ser utilizado en oportunidades como estas por el edil o la edila que nos representa en forma institucional. Asimismo, tener material de intercambio o recuerdo con otras delegaciones —banderines y otros elementos—, y propiciar la participación de los ediles en ámbitos donde la experiencia redunde en formar mejores ediles.

Para finalizar, quiero dejar una reflexión: la formación y el intercambio de conocimientos no es un gasto, es una inversión.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Relacionamiento con organismos nacionales e internacionales de esta Junta, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

7.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°209/2014, DE FECHA 27 DE MAYO, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 06/06/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°209/2014, DE FECHA 27 DE MAYO, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 /06/2014 PARA EL DÍA DE LA FECHA.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp.2014-202-81-00010) (Rep. 26)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**8.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º, 4º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

Proponga el bloque, señora edila.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 7 Y COMISIÓN ESPECIAL 1/13 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpts. y Expts. Varios) (Rep. 26).

3.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Expts. Varios) (Rep. 26).

4.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, EL PROYECTO DE TEATRO “CARPE DIEM” DE LA LOCALIDAD DE MONTES. Informe de la Comisión Permanente Nº 7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 3184/13) (Entr. 7650/13) (Rep. 26).

5.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 26).

6.- REMITASE FOTOCOPIA DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, A LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Y AL SEÑOR EDIL NÉSTOR LÓPEZ AREZO DE LA SIMILAR DE RIVERA.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2099/12) (Entr. 8658/14) (Rep. 26).-

7.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 203/2014, 206/2014, 207/2014 Y 208/2014 DE FECHAS CORRELATIVAS 21/05/2014 Y 27/05/2014 DE MAYO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Expedientes Varios) (Rep. 26).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: quiero fundamentar mi voto con respecto al asunto que figura en 4° término del Orden del Día, que refiere a declarar de interés departamental el proyecto de teatro “Carpe Diem” de la localidad de Montes.

Con satisfacción, hemos votado afirmativamente este asunto, y queremos aprovechar para poner en conocimiento del Cuerpo que las mismas personas están involucradas en otro proyecto que se denomina “Teatro en Penumbras”, que es teatro para ciegos. De manera que continúan trabajando.

Lo que hemos hecho hoy es brindar un reconocimiento a la labor que realizan estas personas, que prácticamente trabajan en forma honoraria, quitando tiempo de su vida particular para poder brindar determinado entretenimiento a ciertas personas.

De manera que es una satisfacción poder votar este tema, y quizá propongamos algo para ellos en sesiones venideras, ya que hoy están abocados a encontrar un lugar físico donde desarrollar el proyecto “Teatro en Penumbras”. Quizá desde esta Junta se pueda colaborar brindándoles algún nexo para que concreten ese fin.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**9.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8º, 9º, 10º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

Proponga el bloque, señora edila.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 8º, 9º, 10º y 12º término del Orden del Día, y solicito que se les aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR LA EDIFICACIÓN DE LAS OBRAS EN EL PADRÓN 1814, EN LA 2ª. SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00166) (Rep. 26).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORIA DE SUELO SUBURBANO AL PADRON 70708 DE LA SECCIÓN CATASTRAL COLONIA NICOLICH, PROPIEDAD DE LA FIRMA “KONIG URUGUAY S.A.”.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp.2014-200-81-00400) (Rep.26).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE VIABILIZAR LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON CONSTRUCCIONES CON MAYOR “FOS”, QUE OCUPAN RETIROS Y ESPACIO PÚBLICO, EN EL PADRÓN 44749 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA

COSTA, PROPIEDAD DE LA FIRMA CHANAL LTDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial-(Carp. 3509/14) (Entr. 8718/14) (Exp. 2009-81-1221-01639) (Rep. 26).

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, AL PADRÓN RURAL 8521, DE LA SECCIÓN CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2014-200-81-00381) (Rep. 26).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque sugerido, con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N°3023

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N° 3023. Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.-Exp.2014-200-81-00364) (Rep. 26).”

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que este asunto pase a cuarto intermedio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **21 en 25. AFIRMATIVA.**

**11.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
13º, 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se pase a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

22 en 25. AFIRMATIVA.

Si es tan amable, mencione los asuntos que propone que integren el bloque, señora edila.

SEÑORA AGUIRRE.- El bloque estaría integrado por los asuntos que figuran en 13º, 14º, 15º y 16º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CEDER EN COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS EL SECTOR 2.01 DE LA FRACCIÓN N° 2 DEL PREDIO DEL PARQUE ROOSEVELT A FAVOR DE ANEP, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA N° 230. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00413) (Rep. 26).

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CEDER EN COMODATO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS LA FRACCIÓN DEL PADRÓN 5744 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LAS PIEDRAS, A FAVOR DE ASSE, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA POLICLÍNICA DE BARRIO HERTEN. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00448) (Rep. 26).

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO ESPACIO LIBRE UBICADO AL ESTE DEL OBELISCO, QUE RESULTA DEL FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN 6703 m/á Y b) LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN PARADOR EN EL ESPACIO DEL OBELISCO DE SALINAS, Y CEDER EN COMODATO DICHO BIEN POR EL PLAZO DE 5 AÑOS. Mayoría Absoluta Global. (Exp.2014-200-81-00316) (Rep. 26).

16.- PROYECTO DE DECRETO: INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4º, 6º Y 7º DEL DECRETO N° 57/2012, DE FECHA 27/12/2012, “SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO”. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00291) (Rep. 26).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: voy a fundamentar mi voto respecto al asunto que figura en 15º término del Orden del Día.

Dicho asunto se refiere a un tema que trajimos a este plenario hace unos meses, sabedores de que se estaba tratando en el Municipio de Salinas. Es bueno para los vecinos en general la instalación de este parador, ya que últimamente esa zona ha sido objeto de vandalismo. Allí había una glorieta, desde hace muchos años, pero por cosas de la vida ha sido totalmente destruida. Así que nos parece que esto va a ser una cosa muy positiva.

Aparte, un parador en la zona va a ser un centro turístico, y Salinas no tiene actualmente un lugar donde los turistas puedan acercarse a tomar algo. Va a ser un verdadero paseo. Todos los vecinos añoramos que se instale en esa zona.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: voy a fundamentar mi voto respecto al asunto que figura en 16° término del Orden del Día.

Nos parece estupendo que el Cuerpo haya respaldado la decisión de la Comisión Permanente N°1 de interpretar los artículos 4°, 6° y 7° del Decreto N°57/12, que se refiere a la tasa de alumbrado público. Nos parece bien porque la interpretación lleva, en primer lugar, a que quede claro que nosotros defendemos este organismo y cómo se trató la ordenanza por la Comisión Permanente N°1 y por el Cuerpo. El error de cobrar la tasa de alumbrado público a los contadores de energía de las escaleras, de los palieres, de las bombas de agua no es de la norma sino de la Administración, porque no se puede aplicar una ordenanza tomando solo un artículo. Como fundamentamos en el proyecto de decreto en el cual realizamos la interpretación de los mencionados artículos de la ordenanza, las normas hay que tomarlas en su conjunto. Si hubiésemos hecho lo que en algún momento se evaluó, en el sentido de modificar algunos artículos, la Intendencia no tendría la obligación de devolver el dinero por el cobro indebido a las cooperativas, a los centros habitacionales. Con esta interpretación queda habilitado que todos los núcleos habitacionales a los que se les realizó el cobro indebido puedan hacer el reclamo.

Creo que el trabajo de este Cuerpo es generar el espacio, la plataforma legislativa que permita que los vecinos puedan reclamar.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

12.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:00)

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA: a) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DON DOMINGO PALISCA”, EL ESPACIO PUBLICO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 5083, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. b) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DANIELITO” EL ESPACIO INFANTIL Y CON EL NOMBRE “ANDREA MENDOZA” EL ESPACIO CULTURAL UBICADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRON ANTES NOMBRADO. c) DESIGNAR CON EL NOMBRE “OMAR PAITA” A LA CALLE ACTUAL PARAGUAY DE LA MISMA CIUDAD. d) DESIGNAR CON EL NOMBRE “GENERAL LIBER SEREGNI” A LA ACTUAL AVENIDA DEL PARQUE DE LAS MISMA LOCALIDAD

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:29)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA: a) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DON DOMINGO PALISCA”, EL ESPACIO PUBLICO QUE ES PARTE DEL PADRÓN 5083, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. b) DESIGNAR CON EL NOMBRE “DANIELITO” EL ESPACIO INFANTIL Y CON EL NOMBRE “ANDREA MENDOZA” EL ESPACIO CULTURAL UBICADO DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRON ANTES NOMBRADO. c) DESIGNAR CON EL NOMBRE “OMAR PAITA” A LA CALLE ACTUAL PARAGUAY DE LA MISMA CIUDAD. d) DESIGNAR CON EL NOMBRE “GENERAL LIBER SEREGNI” A LA ACTUAL AVENIDA DEL PARQUE DE LAS MISMA LOCALIDAD.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 3457/13) (Entr. 8496/13) (Rep. 26)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

En discusión nuevamente el asunto que figura en 17° término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO”, A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLET, AVDA. ARTIGAS Y CALLES Nos. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO”, A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLET, AVDA. ARTIGAS Y CALLES Nos. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-00260) (Rep. 26)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: esta propuesta que viene del Municipio de Atlántida responde a una resolución de este Cuerpo en la que nosotros determinamos la oportunidad de designar espacios públicos o vías de tránsito en homenaje al maestro Julio Castro en todos los municipios del departamento.

En este caso, la Plaza España es una plaza que está comprendida entre las calles N°5, N°16, N°14 y avenida Artigas o Central, como nos gusta decirle a los que hace tiempo vivimos en la zona. La avenida Roger Ballet o calle N°14, como le decimos, es precisamente la que lleva a la Escuela N°146. Esta plaza está ubicada a 25 metros de la escuela y es el paso obligado de todos los niños que vienen desde la zona céntrica del balneario o que descienden del ómnibus cuya parada está en la avenida Roger Ballet; obligatoriamente, pasan por esta plaza. Y se da la siguiente particularidad: uno de los barrios que integra el Municipio de Atlántida se llama Barrio Español y está ubicado al norte del balneario, al norte de la Ruta Interbalnearia General Líber Seregni; aproximadamente a un kilómetro y medio comienza el barrio Español, y sobre la Ruta 11, Eladio Dieste, existe una plaza que los vecinos han ido convirtiendo en un espacio público sumamente integrador, con el apoyo, por supuesto, de la Comuna. Y la intención del Municipio es que esa plaza sea designada, precisamente, como Plaza España, porque está, justamente, en el centro del Barrio Español.

El problema es que no se deben designar con el mismo nombre dos espacios públicos similares, como por ejemplo plazas, dentro del mismo municipio. Por eso el municipio entendió que un paso previo a la designación de la nueva Plaza España era cambiarle el nombre a la anterior. Esa Plaza España, ubicada dentro de la zona sur del balneario, contó en su momento con el apoyo de la Embajada de España para su remodelación, pero el mantenimiento se ha hecho por parte de la Intendencia. La Embajada de España lo único que hizo fue, en su momento, brindar el apoyo y los materiales para la remodelación de la plaza, pero luego, como corresponde, el mantenimiento de la misma lo realizó la Intendencia de Canelones. Entonces, como un paso previo para poder designar a la otra plaza con el nombre de España había que cambiarle el nombre a esta. El municipio no encontró mejor nombre que el que nosotros le estábamos sugiriendo. Al encontrarse esta plaza tan cerca de la Escuela N°146 era muy bueno que se le designara con el nombre de un maestro, y un maestro muy particular: el maestro Julio Castro, del cual se ha hablado mucho en esta Junta. Yo no voy a redundar en cuanto a las características personales y la dimensión humana del maestro Julio Castro, simplemente voy a decirles que considero que es un nombre sumamente adecuado para que las nuevas generaciones de escolares transiten, en ese camino que los lleva desde la parada del ómnibus hasta el centro educativo que los va a colocar en el mundo del conocimiento, por la plaza Maestro Julio Castro. Quizás, en algún momento, como sucede en los espacios públicos, los alumnos que concurren a esa escuela digan con orgullo que en su balneario, en el camino que los lleva hasta la escuela, hay una plaza que tiene el nombre de un maestro.

Quería aclarar este punto porque sé que puede existir, por desconocimiento, la idea de que se le está cambiando el nombre a un espacio público y cómo puede ser que eso suceda. La aclaración vale la pena para que todos tengamos la tranquilidad y la certeza de que dentro del municipio va a seguir existiendo el nombre de Plaza España —es una resolución que va a adoptar el Municipio de Atlántida— y que no hace otra cosa que hacer acuerdo con lo que fue una resolución, en su momento, de este Cuerpo.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: me voy a permitir diferir con unos aspectos que se mencionaron anteriormente.

Creo que en lo que resta de esta Administración, de esta legislatura, tenemos que tener mucho cuidado, extremo cuidado, al cambiar algunos nombres del nomenclátor o de

espacios públicos del departamento. En su momento, el legislador departamental, a iniciativa del Intendente, pensó y por algo designó determinados espacios públicos de Canelones.

Nosotros comenzamos a hurgar en los archivos de la Junta Departamental a propósito de por qué se había designado Plaza España a este espacio público de Atlántida. Fue en el quinquenio en que gobernó el Partido Nacional —1990-1995—, en el año 1992. ¿Por qué se designó Plaza España a este espacio público en el año 1992? Porque en ese año se cumplieron 500 años del Descubrimiento de América. Con esta designación, el legislador de la época intentó, y lo plasmó en los hechos, identificar un momento de la historia mundial. Y creo que, si en aquel momento fue respetado, hoy también tiene que suceder lo mismo. Además, en aquella ocasión, esa designación fue votada por todos los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental, e incluyó al Frente Amplio.

Y hay algo más que quiero agregar. No solamente fue una plaza, fueron dos las que se inauguraron en ese año. La Plaza España de Parque del Plata también se inauguró y también fue votado, en su momento, por ediles en aquel momento de la oposición y hoy del partido de gobierno. Por tanto, hay una razón fundada que, en el año 1992, llevó al legislador de la época a designar ese espacio público como Plaza España. No fue un capricho; fue para ubicar un momento de la historia —reitero: regional y mundial— y fue aprobado por los tres partidos con representación parlamentaria.

Me voy a permitir hacer otra puntualización. En el Concejo Municipal esta resolución fue aprobada por mayoría, no por unanimidad. Muchas veces, las resoluciones que provienen de los órganos locales no tienen toda la información que, por lo menos, uno desearía registrar a la vista. Nuestro Partido Nacional, nuestro concejal en ese municipio no acompañó este tema, fundamentalmente por lo que expresamos anteriormente.

Y hay otro dato que queremos dar. Previendo que iba a suceder esto, nos comunicamos la semana anterior con la Embajada de España en Uruguay y, obviamente, hay malestar. Cómo no va a haber malestar si se le quiere cambiar, nada más y nada menos, el nombre de un lugar que se llama España, país con el cual tenemos fuertes vínculos. Por algo le decimos a España “la Madre Patria”. Evidentemente, hasta se podría generar un problema institucional.

Por tanto, nosotros no vamos a acompañar esta iniciativa, pero queremos encontrar una alternativa para que pueda ser contemplado el espíritu que, en su momento, la Junta Departamental plasmó —y lo hizo con mi voto— de que el nomenclátor canario y los espacios públicos tuvieran una representación del maestro Julio Castro.

Vamos a proponer que este tema retorne a la Comisión Permanente N°5 para que se derive a la Intendencia a efectos de sugerirle que ese espacio público se divida y una porción de él siga llamándose Plaza España y la otra porción lleve el nombre de Maestro Julio Castro. Con esto estaríamos contemplando las dos posiciones y no estaríamos revocando, como dice la resolución municipal, algo que en su momento el legislador de la época por algo lo designó.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: me voy a permitir también discrepar con algunos argumentos aquí vertidos.

El hecho de que en un determinado momento, con una determinada realidad, cumpliendo con determinadas intenciones se haya designado un espacio público con un nombre, no quiere decir que tenga que seguir llamándose de la misma manera, solamente por la razón de que como en un momento se le designó así y hubo determinados motivos, son inamovibles los nombres de los espacios públicos. ¿Por qué? Porque la historia es dinámica. En el año 1992, algunos —no sé si la mayoría o la minoría— no voy a decir que celebraban pero sí conmemoraban 500 años del encuentro de dos mundos. Lo hacían en absoluta ignorancia de lo que estaba sucediendo, porque quienes pusieron un pie europeo en las costas de lo que luego se denominó América no tenían la más remota idea de que estaban descubriendo un continente nuevo, en realidad pensaban que habían llegado a Las Indias. Fue una cuestión fortuita, absolutamente casual y que tuvo consecuencias absolutamente devastadoras para quienes fueron “descubiertos”, entre comillas. Yo podría analizar que no hay nada que recordar, que lo único que convendría recordar es que a partir del 12 de octubre de 1492 comenzó uno de los genocidios más grandes que se cometieron en el mundo en toda su historia. Y, si lo quiero ver desde ese punto de vista tan particular, tengo todo el derecho a hacerlo.

Entonces, mal puedo llamar yo “Madre Patria” al reino que vino a imponerse a sangre y fuego a los habitantes de estas tierras, que ya tenían sus propias organizaciones políticas y sociales, y vivían tan tranquilas sin haber conocido el rostro de los europeos.

Apunto a lo siguiente. Si en el proceso respetáramos la voluntad de que haya un espacio público que se denomine Plaza España dentro del mismo municipio, podríamos llegar al acuerdo de que este nombre se cambie y comprometernos a votar el nombre Plaza España para la nueva localización. De esa manera, no habría problema.

Por otro lado, quiero señalar que este asunto viene de comisión con una votación de seis votos en seis, con los votos de integrantes de los tres partidos políticos con representación en esta Junta Departamental.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: seré breve porque no quiero generar un conflicto internacional por este tema.

Hay algunas cosas que cabe aclarar, porque políticamente estamos en tiempos un poco complicados. Por ejemplo, con respecto a la preocupación de un edil de que el último año no se den este tipo de cambios, le quiero recordar que la resolución del Concejo de Atlántida es del 19 de marzo de 2012. O sea, los vecinos de la zona, representados por los concejales, enviaron este tema inmediatamente después de que la Junta Departamental hiciera esa petición a los municipios. No es nada nuevo.

Creo que va a ser preocupante lo que suceda en el año de gobierno que falta, porque, si a cada cosa que no queremos votar le vamos a poner los tiempos, vamos a estar parados hasta el año 2015.

No es bueno discutir propuestas acá. Me gustaría escuchar un poco más las propuestas que vienen expresadas con claridad en el expediente por los vecinos de Atlántida. Acá no vamos a cambiar figuritas; no vamos a discutir si vamos a cambiar la mitad de la plaza o un cuarto, porque otra vez estamos con el mismo nombre en una situación en que discutimos..., en realidad no discutimos, el Frente Amplio propone discutir en comisión y el resto de los sectores no abren la boca.

Yo respeto mucho a España y a otros países, pero también respeto a mis compañeros y a mis vecinos, y la tarea que se viene me da para hacer acá, la hago. Hablo como Frente Amplio: hacemos.

Obviamente, voy a acompañar lo que decida mi fuerza política, pero me niego a discutir si vamos a ponerle el nombre “Maestro Julio Castro” a la mitad de la plaza o a un cuarto.

Por último, quiero decir que he conversado con los vecinos de Atlántida. Invito a que les pregunten qué canción cantaron los gurises en la escuela el día que se conmemoraron los 500 años del Descubrimiento de América.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por es el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: antes de solicitar que el asunto permanezca en el Orden del Día, quisiera decir algo. Me entristece mucho cuando se cierran los oídos y lo que pesa son otro tipo de intereses.

Todos nosotros —todos— somos contestes con que nos interesa escuchar lo que dicen los vecinos, y cuando los vecinos hablan y nosotros prestamos atención a lo que dicen, la inmensa mayoría de nosotros sabe que los vecinos nos van a reclamar, que algunas veces van a venir a rezongarnos por muchas cosas pero también a hacernos propuestas.

La sabiduría de buen administrador consiste en escuchar lo que los vecinos vengan a decir, así nos guste o no. Porque, además, los que estamos acá consideramos que a los vecinos hay que entregarles poder para que puedan decidir sobre lo que sucede en su territorio. Son ellos los que van a vivir en su territorio, y nosotros estaremos lejos de la realidad de cada uno de los vecinos desde el punto de vista habitacional, porque podemos vivir en un solo lado y no en todo el departamento.

Cuando decidimos descentralizar el poder y crear organismos políticos que puedan tomar decisiones en el territorio, si nos gustan las decisiones, las respetamos. Si no nos gustan, no las respetamos, pero entonces empezamos a cuestionar y a cuestionarnos hasta qué punto le estamos entregando el poder a sus legítimos dueños.

Por supuesto que todos representamos partidos políticos y por supuesto que todos tenemos nuestro corazoncito puesto en algún lado, y los compañeros que estén trabajando en el partido político que sea a nivel del territorio representan a los vecinos a las vecinas.

Yo respeto muchísimo si hay un concejal que dice que no está de acuerdo con un cambio de nombre, pero para mí primero están los argumentos, no las posturas políticas. Si los argumentos son válidos, le doy la posibilidad de que me convenza si yo creo otra cosa, y yo también tengo la posibilidad de poder esgrimir argumentos para convencer. Ahora bien, el solo argumento de que un concejal no vote algo no es para nada convincente, porque no tengo idea de cuáles son las razones por las cuales el concejal puede votar en contra de algo. Aplico la lógica. Si tengo conocimiento de la realidad de una localidad, se plantea una situación particular en la cual nadie se va a ver afectado y vamos a estar cumpliendo con la sugerencia que nos haga el gobierno local —porque no pueden resolver al respecto—, en la inmensa mayoría de las veces voy a tratar de atender lo que resuelva el gobierno local para tratar de ser coherente. Tampoco digo que sea en el cien por ciento de los casos, porque todos somos humanos y nos podemos equivocar.

El Municipio de Atlántida está tratando de sugerirle a la Intendencia, y es esta la que nos solicita la anuencia para cambiar el nombre de la plaza. Yo estoy de acuerdo con eso; me parece que sería bueno y tengo razones. Hay otros nombres en otros espacios públicos que no estoy dispuesto a cambiar porque también tengo mi convicción.

En Atlántida, para los que no saben, no existe solamente el nombre España en un espacio público. En un determinado momento se pensó que sería bueno incluir en el nomenclátor de la ciudad el nombre de países porque luego se podría pedir a las embajadas que ayudaran en el mantenimiento de los espacios públicos, y por eso tenemos calles llamadas República de Bolivia, República del Paraguay, República del Brasil, República Argentina, República de Chile. Existen. Incluso hasta hay monumentos que recuerdan los nombres de los países que designan esas calles. Pero poco más que eso fue lo que hicieron las embajadas por nuestro balneario; en este caso se está respetando al país. Yo lo respeto mucho porque respeto a los españoles. No es que me caigan mejor o peor, simplemente respeto a los españoles porque son ciudadanos de este mundo que todos habitamos. Pero sí podemos coincidir en que el nuevo espacio esté donde existe un barrio que se llama Barrio Español. Se trata de un barrio obrero, un barrio pujante, conformado por gente con iniciativa. Si podemos construir en el centro de este barrio una plaza denominada Plaza España, me parece que estaría mejor ubicada que donde está actualmente, y también estaríamos cumpliendo con lo que propusimos

en determinado momento de designar un espacio público de uno los municipios con el nombre “Maestro Julio Castro”.

Estoy proponiendo que este punto permanezca en el Orden del Día porque tengo la sospecha que, como viene de Comisión votado 6 en 6, si volviera a Comisión nuevamente, sería votado 6 en 6. Son las situaciones en las que me asusta un poco el tema de la burocracia por las posiciones políticas intransigentes asumidas. Si de la Comisión viene nuevamente al plenario votado 6 en 6, otra vez vamos a dar una discusión, y me parece que simplemente es una pérdida de tiempo.

Por lo tanto, reitero, mociono que este tema permanezca en el Orden del Día para ver si en un espacio determinado de tiempo, entre esta sesión y la próxima, podemos lograr las voluntades necesarias para que se cumpla con esta solicitud de anuencia que hace la Intendencia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso para una moción de orden.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

16.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR “SATURNO COLLARES” A UNA VIA DE TRANSITO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DENOMINAR “SATURNO COLLARES” A UNA VIA DE TRANSITO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO”.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de dos tercios.- (Expediente N° 2014-200-81-00108) (Repartido N° .26).

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:00)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:10)

Continúa en consideración el asunto que figura en 19º término.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar este punto con mucho gusto. Conocemos las buenas intenciones del oficialismo, pero también nos gustaría reconocer

a nuestra compañera Elena Lancaster, que dedicó su tiempo, que hizo mucho por este tema, hizo mucho para que se le reconozca a esta persona su actitud solidaria.

(Murmullos)

Como decía, nosotros vamos a acompañar esta solicitud. Vemos como muy buena la iniciativa del oficialismo, nos parece bárbara, pero no podemos dejar de reconocer que nuestra compañera Elena Lancaster, en su momento, había traído este tema a la Junta y no fue escuchada, no fue apoyada por el oficialismo; y se trataba de lo mismo. Ella —que hoy está presente— tuvo muchísimos actos solidarios con la familia, incluso habló con la exseñora de esta persona y sus familiares, porque entendía que la ciudad de Las Piedras lo tenía que haber homenajeado en su momento.

Reitero que lo vamos a acompañar con mucho gusto, pero queríamos dejar claro esto, para que se entienda que es una iniciativa compartida, más allá de que, en su momento, nuestra compañera no fue escuchada.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: hace más de un año nuestra compañera Elena Lancaster tuvo la iniciativa de homenajear a alguien de quien se había olvidado nuestra sociedad y nuestra ciudad de Las Piedras: el señor Saturno Collares.

¿Quién era Saturno Collares? Un encuadernador de libros —los que son de la ciudad de Las Piedras lo sabrán—, un afrodescendiente, hijo de esclavos, nacido en una estancia y traído de muy pequeño a vivir con una familia muy reconocida de Las Piedras, como la familia Ellis.

Elena Lancaster primero trató de ubicar a la exseñora, a la viuda; la ubicó en Montevideo y se pudo contactar con ella, con quien tuvo una gran charla. Posteriormente ubicó a su mejor amigo, el último reparador de relojes antiguos que había en la ciudad de Las Piedras, cerca del Bar de Porro, quien le contó infinidad de anécdotas de este personaje muy querido por toda la sociedad de Las Piedras.

Yo lo conocí en forma personal; era de un perfil muy, muy bajo. Mi abuelo me contaba que iba a la puerta del club Solís de Las Piedras a buscar a los hijos de la familia que lo había adoptado pero que nunca entró al club, no sé si por la discriminación que había en aquellos tiempos, pero era un hombre que se supo ganar el respeto de toda la sociedad. Infinidad de anécdotas he escuchado. De verdad era una persona muy querida en nuestra ciudad de Las Piedras.

A lo que voy es a que hay que respetar el trabajo de un edil departamental — muchas veces escuchamos a los compañeros reclamar por el trabajo del edil departamental—, que se toma horas, días o meses para hacer un trabajo sobre el que, después, la Junta Departamental toma determinaciones. Porque a Saturno Collares ya se le hizo un homenaje en el liceo Manuel Rosé de Las Piedras. Y voy más allá: se le hizo un homenaje y a último momento se le hizo una llamada telefónica a la edila Elena Lancaster para ver si quería ir, cuando fue ella la que motivó que alguien se enterara que Saturno Collares había existido y que tan merecido tenía un homenaje.

Me quedo por acá porque no tengo voz, pero esto da para desarrollar mucho más. Lo que le quiero decir a este Cuerpo es que hay que respetar la labor del edil y, cuando se trata un tema en el que estamos todos de acuerdo, hay que valorarlo y hacerlo conocido.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:15)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:28)

Continúa en consideración el asunto que figura en 19º término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:30)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:45)

Continúa en consideración el asunto que figura en 19° término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: esta carpeta viene con una iniciativa presentada con las firmas de vecinos y vecinas de la localidad de Las Piedras, ingresa por Mesa de Entrada de esta Junta Departamental. Luego, la Comisión la remite a la Intendencia para conocer de primera mano la opinión del Municipio de Las Piedras. El Municipio de Las Piedras toma resolución al respecto, nos la remite, y dados los motivos por los cuales se pide la designación, la Comisión Permanente N°5 resuelve acompañar la solicitud de anuencia. En consecuencia, hoy vamos a acompañar esta solicitud de anuencia.

Acá no se trata de si alguien es la madre del borrego o no; de si alguien lo impulsó y no se le dio importancia y después, con la firma de los vecinos, se hizo el trámite que correspondía o no; acá se trata de que tenemos una iniciativa con firmas de vecinos — cosa que nosotros respetamos— y que se realizó el proceso que nosotros consideramos que es el adecuado, el cual pasa por la resolución de un concejo municipal y luego por la consideración de la Comisión que unánimemente resuelve apoyar esta designación.

Saturno o “Saturnino” Collares tuvo una vida muy compleja. Como muy bien se expresó aquí, fue criado en Tacuarembó. Prácticamente, era un bien de familia, de una familia poderosa de la zona, de estancieros. Se levantó de su condición de pobre, de negro, de peón, y por sus propios valores y por su propio impulso se abrió camino en la vida. Y se abrió camino de la mejor forma que lo puede hacer un ser humano, que es ayudando a los demás.

Era una persona sumamente conocida en Las Piedras. Todo el que pasaba frente al Club Solís lo podía ver esperando a sus sobrinos nietos. A la salida del Club Solís. Al Club Solís no podía ingresar porque la rancia alcurnia de la sociedad pedrense directora de esa honorable entidad no lo dejaba entrar por su condición de negro.

Me parece sumamente importante que la comunidad pedrense toda, expresada en la resolución de sus representantes, en el Concejo Municipal, resuelva homenajear a Saturno Collares dándole su nombre a una vía de tránsito de la localidad de Las Piedras. Como decía hoy, para que quienes circulen por allí se pregunten, averigüen, quién fue esa persona que la sociedad en su conjunto entiende que debe homenajear. Se lo homenajea, pero no por haber sido discriminado; se lo homenajea porque fue una persona con valores; se lo homenajea porque representa los valores que todos debemos defender e impulsar. No porque represente a una comunidad política, no porque represente a una comunidad religiosa, no porque represente a un determinado equipo de fútbol o club social, sino porque representa y expresa los mejores valores que nosotros pretendemos para nuestra sociedad: la solidaridad, el apoyo mutuo, la ayuda, el pelear a pesar de las contrariedades y el vencer esas contrariedades.

Muchas veces, quien es fuertemente discriminado desde su origen decide optar por otro camino, porque la sociedad condiciona a los seres humanos. A veces, los seres humanos optan libremente, pero otras veces no tienen esa libertad de opción. La vida, la sociedad los condiciona de manera tal que pueden errar el camino. Y cuando una persona se levanta desde ese sitio tan humilde y hace que la sociedad en su conjunto reconozca que es un ejemplo, bien merece el reconocimiento. Lo merece por quien es. Los demás podrán decir lo que quieran. Para la sociedad pedrense ya era un bastión, ya era un ejemplo.

Hoy estamos haciendo honor a esa conducta y pidiéndole al conjunto de la sociedad que adopte también esos valores, porque si no fueran ejemplo no tendrían sentido. Eso es lo que procuramos cada vez que queremos designar a una vía pública o a un espacio público con el nombre de alguien que merece ser recordado: por quien fue, por lo que hizo y por los valores que promovió. Eso es lo que siempre deberíamos considerar cuando decidimos tomar la resolución de designar a un espacio público con el nombre de una persona. Eso es lo que debería guiarnos permanentemente. Los demás argumentos son todos secundarios.

Lo primero es lo primero, y lo primero es el ser humano.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REYNOSO.- Yo no aludí a nadie.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Yo lo había anotado para una aclaración.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: lo primero que quiero hacer es felicitar al señor edil Reynoso por la facilidad de síntesis respecto al trabajo que realizó una compañera durante dos o tres meses. Las palabras son hermosas, pero ni cerca... No es pariente ni amigo ni de la localidad donde el homenajeado vivió... Estoy seguro de que leyó y retuvo muy hábilmente el trabajo que realizó otra compañera durante mucho tiempo.

En segundo lugar, quiero decir que quien ingresó el tema a la Junta Departamental con la firma de los vecinos fue la edila Lancaster. Ella tuvo la iniciativa de pedirles las firmas a los vecinos, a los amigos, a los familiares.

Debo aclarar que su familia está muy vinculada al partido de gobierno, pero es muy amiga de mi familia y de la familia de la edila Lancaster.

Este homenaje es muy merecido. Como en este período cambió el procedimiento y el asunto tiene que venir con las firmas de los vecinos, tiene que ser ingresado de una manera diferente. Aunque la iniciativa sea de un edil, hay que redactarlo, pedirles las firmas a los vecinos y presentarlo como si fuera una iniciativa de ellos, cuando no lo es.

Varias veces hemos ingresado asuntos como iniciativa de ediles y no se han votado en la Junta Departamental porque han ido al municipio correspondiente.

Quiero aclarar que nadie quiere sacarse cartel con nada, pero después dan ganas de trabajar poco, porque cuando uno trabaja quiere el reconocimiento a su trabajo en el plenario. No en la prensa, sino en el plenario. Somos compañeros. Lo que queremos es un reconocimiento. Nada más.

Por último, quiero decir... Por acá me quedo, señor Presidente, porque me “corté” con lo que quería cerrar.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: si hacer lo que los vecinos estiman necesario coincide con el sentir de una señora edila aquí presente, y es prestigiar la figura de

Saturno Collares poniendo su nombre a una vía de tránsito, vaya el reconocimiento. Porque lo que acá interesa es reconocer a “Saturnino” Collares.

En lo personal, deseo dejar en claro determinadas situaciones.

A la Comisión Permanente N°5 llegan las firmas de los vecinos y, en realidad, la Comisión apoya su solicitud. La mencionada Comisión, en lugar de descartar el asunto, lo envía a donde corresponde, que es la Dirección de Gobiernos Locales. De allí, se traslada al municipio correspondiente, donde es votado por unanimidad. Las firmas se presentaron el 7 de agosto de 2012 y el gobierno local firma el 24 de enero de 2013. Que haya sido aprobado por el Gobierno Local no es un hecho antojadizo, pues todos votamos la Ley de Descentralización; la votamos todos los partidos políticos. Estuvimos de acuerdo con que el vecino fuese más participativo en lo que es el gobierno municipal. Se trata de darle vida y otorgarle lo que le corresponde a cada municipio, pues nadie conoce lo que es la vida local más que los municipios. Los vecinos conocen a las personas y tendremos el honor de votar —lo vamos a hacer todos—, porque no solamente mandan la propuesta los vecinos sino que, además, está la voluntad de reconocimiento de todo este Plenario.

Luego de que la Dirección de Gobiernos Locales envía este asunto y el gobierno municipal lo vota en pleno, recorre todo el trámite burocrático que tiene esta Administración y que van a tener las siguientes administraciones. Pasa por la Dirección de Planificación Física, que identifica la calle; en la actuación 10, Planificación Física sugiere que se designe a la vía de tránsito que va de norte a sur, entre las manzanas 317, 312, 316 y 311, con el nombre en cuestión. El trámite lleva a que esta propuesta vuelva a la Comisión Permanente N°5, donde la aprobamos como comisión asesora y la enviamos al Plenario para que este conceda la anuencia.

Todo esto no significa desconocer las actuaciones de la señora edila Lancaster, a la que particularmente aprecio. Se trata, simplemente, de todas las vueltas que ha dado esta actuación. Reitero: si los reconocimientos hay que hacerlos, no tengo ningún problema, tanto a la señora edila como a quien fuera, en esta y en cualquier otra ocasión. Lo que sí pido es que como Cuerpo destaquemos a personas como “Saturnino” Collares. Se votó en el Concejo por unanimidad para que esto acontezca.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: adelantamos nuestro voto afirmativo.

Hemos escuchado con mucha atención a todos los señores ediles que nos antecedieron en el uso de la palabra. Tengo el honor de ser exalumno del liceo Manuel Rosé,

hoy Liceo N°1. Cuando yo concurría al liceo, ese era el único liceo público que había en la ciudad de Las Piedras. Hoy hay más de uno. Fue en ese entonces que conocí al “negro” Saturno —“negro” con respeto—; persona de una calidez humana tremenda. Era quien nos aconsejaba, quien nos guiaba. No era sólo el encuadernador de libros, era portero, cuando los liceos tenían porteros. Usaba túnica blanca, inmaculada, larga, por debajo de las rodillas. Era un negro grande, alto, más bueno que el pan. Siempre estaba a disposición de todos los alumnos, y los guiaba. Ojalá todas las instituciones públicas de educación de este país tuvieran un señor portero como lo fue Saturno. ¿Saben qué? Me vine a enterar que su apellido era Collares aquí, porque para nosotros era el querido “negro” Saturno.

Se ha hablado del Club Solís. Fui socio de ese club hasta que me casé y me vine a la ciudad de Canelones. Se ha dicho que había discriminación. Miremos hacia atrás en las actas de esa institución tan importante de la ciudad de Las Piedras y veamos quiénes fueron sus presidentes, a qué fuerza política y a quién respondían. Voy a nombrar al escribano Ellis, que todos sabemos de qué fuerza política democristiana fue fundador en Canelones; amigo personal. También podemos mencionar a Felisberto Carámbula. El escribano Ellis, de quien tanto se habló, fue escribano de mi familia. Mientras estuvo vivo Felisberto Carámbula, él administró los bienes de nuestra familia; al fallecer él, íntimo amigo de nuestra familia, quedó el escribano Ellis a cargo.

Para hablar, hay que hacerlo con certeza, conocimiento y sabiduría.

Reitero: con orgullo voy a votar hoy para esa calle el nombre del queridísimo amigo de nuestra niñez, el señor “negro” Saturno.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: de las actitudes de las instituciones, más allá de las personas que las compongan, yo tengo todo el derecho del mundo de hablar y opinar. Nada quita el hecho que al “negro” Saturno no lo dejaban ingresar al Club Solís porque era negro. Los propios vecinos, cuando firman solicitando que se designe la vía de tránsito con su nombre, lo dicen. No es que necesite haber vivido en Las Piedras, haberme cridado allí; me guío por lo que los propios vecinos dicen.

A mí no me duele en lo profundo ni me rasgo las vestiduras por quienes son los representantes de entidades sociales. Sí tengo el derecho de opinar con relación a determinadas actitudes que un grupo de personas, como institución, toma. Y como se toma una decisión que yo considero que es equivocada, puedo decirlo.

Me imagino que debe haber más nombres de integrantes de las diferentes direcciones del Club Solís. Debe haber muchos nombres, pero tampoco se me cae ninguna prenda porque nosotros hayamos homenajeado al Club Solís. La Junta Departamental ha homenajeado al Club Solís, pero eso no quita lo otro. Los propios vecinos hablaron de ese tema.

Yo olvidé mencionar, pero es cierto, la personalidad de Saturno en cuanto a la influencia que tuvo en los jóvenes del liceo, la que fue fundamental para que luego lo recordaran con cariño. Por lo tanto, muchos de los que pasaron por el liceo Manuel Rosé son los firmantes de esta petición. Y estoy seguro de que aunque algunos no la hayan firmado estarán absolutamente de acuerdo con la designación.

SEÑORA LANCASTER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: el 16 de marzo de 2012, solicitamos en una exposición verbal de una sesión de esta Junta que un espacio público de nuestra ciudad de Las Piedras llevara el nombre de Saturno Collares, porque fue una gran persona que pese a todas las adversidades de la vida, que ya manifestaron mis compañeros y no las voy a repetir, supo ganarse el cariño y estar en el recuerdo de todos los que lo conocieron. Hoy compartimos con su señora, Rosa Regi Castello, y su familia de crianza, la familia Ellis, la alegría de que una calle de nuestra ciudad de Las Piedras lleve el nombre de una gran persona como lo fue don Saturno Collares. También queremos nombrar a uno de sus amigos, el Dr. Escobar, dado que fue por iniciativa de él que hicimos este pedido.

La verdad es que estamos muy contentos y no vamos a entrar en una polémica sobre si los ediles somos reconocidos o no. Cuando acá se hace un acto, los ediles oficialistas tampoco son reconocidos. Hoy hay un acto y los ediles no son nombrados. Se nombran a los diputados, a los concejales, y a veces los ediles no somos nombrados. Tampoco los ediles oficialistas, así que esto corre parejo para todos.

Quiero resumir manifestando que estamos muy contentos de que Saturno Collares sea recordado de esta manera.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: se me había olvidado decir — seguramente por la edad que tengo— que en su momento, cuando se le hizo el primer homenaje a don Saturno Collares en el Liceo Manuel Rosé de Las Piedras, una autoridad de la Comuna Canaria —no recuerdo su nombre, pero trabajaba en la parte de Cultura— llamó, tres

horas antes del evento, a quien habla y a la señora edila Lancaster, para invitarlos, reconociendo de quién venía esta iniciativa en forma personal y telefónica.

Eso es lo que quería aclarar.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor Presidente: quiero hacer dos o tres consideraciones breves sobre el asunto.

En primer lugar, nosotros no tenemos inconveniente de ningún tenor, de ninguna naturaleza en reconocer el trabajo de la señora edila Elena Lancaster, en el sentido de rescatar...Creo que debemos empezar a corregirnos, no se trata de rescatar a un ser anónimo porque Saturno Collares, a quien estamos recordando, no es ningún ser anónimo. Un hombre recordado, a partir de hoy, a través de una vía de tránsito, pero seguramente recordado por el afecto de todos quienes lo conocieron.

Sinceramente, debo decir que no tenía noticias de quién era este señor y debo agradecer a los señores ediles que fueron aportando, en sus distintas intervenciones, características de esta historia de vida, por supuesto que muy reconocible, considerable y querible. Y en el transcurso de ir conociendo las características de don Saturno, se me dio por pensar, en función de lo que aportaba el señor edil García sobre la condición de portero de don Saturno, de una institución de enseñanza, debe andar seguramente con don Julio Castro en alguna misión pedagógica, debe andar en alguna cosa de esas. Seguramente deben de andar “bandideando” en alguna cosa de esas. O si no, capaz que el abuelo de don Saturno acompañó a Artigas en la lucha contra la dominación española, capaz que cayó en la Batalla de Marmarajá contra el centralismo porteño, alguna cuestión de esas. Digo esto por asuntos que uno termina relacionando. Deben de andar en alguna “bandideada” de una misión pedagógica, de repente en Cerro Largo, por allá...u oponiéndose a la dominación del reino de España por estas tierras.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: quiero agregar que conocí a don Saturno cuando estaba, incluso, en Las Piedras. Yo creo que no hay que darle más trascendencia.

Lo que me dolió fue que se tocara al club Solís y a la gente que lo dirigía. Incluso, mi socio fue presidente de dicho club. La semana pasada el Intendente inauguró una piscina en el club Solís. El club Solís no es para la alta alcurnia como se mencionó acá. Yo creo que es para toda la sociedad de Las Piedras, y ha tenido presidentes de todos los partidos. Por eso,

que se ataque a una institución de esa manera me pone mal porque conozco al club Solís y conozco a los presidentes que tuvo, que fueron grandes personas. No sé por qué se dice eso.

Quería decir que se vote —no vamos a hablar más del tema— porque realmente se lo merece.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Moción que se aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno. Consideramos que esta tiene que ser una resolución que tenga efecto inmediato.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “PLAZA JOSÉ GERVASIO ARTIGAS”, A UN ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “PLAZA JOSÉ GERVASIO ARTIGAS”, A UN ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA NICOLICH.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Exp. 2014-200-81-00347) (Rep.26)”.-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Moción que se aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Solicito que se lean los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



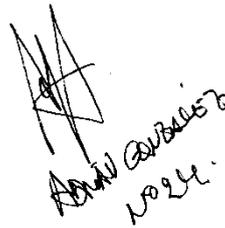
Canelones 2 de junio de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Aprobación del informe del grupo de trabajo sobre Reestructura contenido en las carpetas 99/10 y 1490/11 Entradas 8512/13 y 871/14


SONIA DE URZUA


HUGO ACOSTA
2014.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 21° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

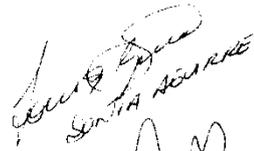
(Se lee:)

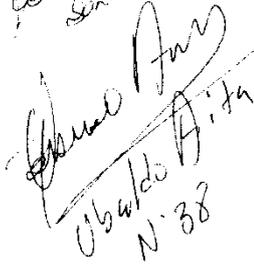
Canelones 2 de junio de 2014.-

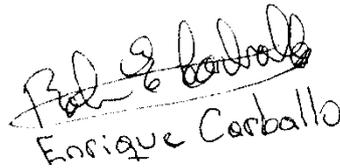
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Sesión del 13 de junio en la ciudad de Sauce, autorización a los efectos de sesionar fuera del recinto de la Sala de Sesiones del Cuerpo


Sra. Ubaldo Arita


Ubaldo Arita
N.º 38


Enrique Carballo



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución Presidencia 211/2014 Expediente: 2014-202-81-00013

Canelones, 02 de junio de 2014.

VISTO: La conmemoración del 250º aniversario del natalicio de nuestro Prócer José Artigas

RESULTANDO: Que la Junta Departamental entiende necesario realizar tributo a tan importante y referente figura de nuestro país.

CONSIDERANDO: Que la Mesa del Cuerpo encuentra oportuno realizar Sesión Extraordinaria en homenaje a nuestro Prócer, el día 13 de junio del corriente en la ciudad de Sauce.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1) Sometase a consideración del Cuerpo, la autorización para sesionar fuera de la Sede de la Junta Departamental de Canelones, a los efectos de realizar Sesión Extraordinaria en homenaje al 250º aniversario del natalicio de nuestro Prócer José Artigas el día 13 de junio del corriente en la ciudad de Sauce a las 17:00 horas.
- 2) Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
5. Regístrese.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 22° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones 2 de junio de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Hugo Acosta
S. Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres. Ediles.-

[Handwritten signatures and text]
Ubaldo A. F. N. 37

Canelones, 02 de JUNIO de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil HUGO ACOSTA
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental por intermedio de la presente solicito licencia por el día de la fecha por razones particulares.

Saluda a Ud. muy atentamente;


Nora Rodríguez

Canelones, 30 de mayo de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Eduardo Hugo Acosta
S/Despacho

Quiero inscribir en la Junta Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día 02 de junio del corriente año, por razones particulares.

ADRIANA ODAZZIO
EDILA DPTAL.

Expediente 2014-200-81-00554 - Actuación 1



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución Presidencia 210/2014 Expediente 2014-200-81-00554

Canelones, 30 de mayo de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Adriana Odazzio, solicitando licencia por el día 02 de junio del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

- 1) Concédase licencia a la señora Edila Adriana Odazzio, por el día 02 de junio del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.


Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General


Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Canelones, 02 de junio de 2014.

Sra. Presidente de la Junta Departamental

EDIL HUGO ACOSTA

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitándole licencia
por el día de la fecha.

Sin otro particular saluda muy atentamente.


HEBER MARTINEZ.
Edil Departamental.

Canelones, 02 de junio de 2014

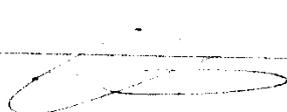
Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Sr Hugo Acosta.

Presente

Por este medio solicito a Usted licencia a este órgano por los días comprendidos entre el 06 de junio y 16 de junio del corriente año.

Sin otro particular saluda a usted Atentamente



Edal Jorge Repetto

N.º 19

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 23° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de junio de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil **HUGO ACOSTA**.

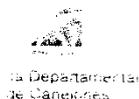
Se Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2014-200-81-00465 **CORRIDOR BIOCEANICO CENTRAL**
REMITE CIRCULAR RELACIONADA CON LOS NOMBRES QUE DESIGNA LA
JUNTA PARA MIEMBROS DIRECTORES.

Sin otro particular, saludan atentamente



"CANELONES. CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de mayo de 2014

COMISIÓN ESPECIAL N° 2/10.

"Relacionamiento con Organismos Nacionales e Internacionales"

Expediente: 2014- 200- 81 00465

VISTO: que el Corredor Biocénico Central, remite circular solicitando la nómina de los nombres de los señores ediles, designados como miembros directores del mismo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente nombrar a un representante con su respectivo suplente por cada partido político que integra este Legislativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 2/10, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Designanse como miembros directores del Corredor Biocénico Central a los Sres. Ediles: Pedro Almenarez (titular), Shirley Camacho (suplente) por la Bancada del Frente Amplio; Carmelo Capozzoli (titular) y Leonardo Ciutti (suplente) por la Bancada del Partido Colorado.

2.- Comuníquese la presente Resolución al Coordinador Nacional Sr. Javier Sinistro Edil de la Junta Departamental de Soriano, cumplido vuelva a la Comisión Especial 2/10

3.- Regístrese y aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3°

Aprobado por unanimidad (4 votos en 4).-

RAUL DE LA IGLESIA

CARMELO CAPOZZOLI

SHIRLEY CAMACHO
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 24° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de junio de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil **HUGO ACOSTA**.

S/ Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

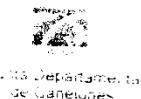
Expediente 2014- 200- 81- 00390 COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL FORO DEL CORRIDOR BIOCEANICO CENTRAL. REMITE CORREO ELECTRONICO CON PROYECTO DE REGLAMENTO Y ESTATUTO.

Sin otro particular, saludan atentamente

Hugo Acosta
N° 12

Ricardo Díaz
N° 6

24



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de mayo de 2014.

COMISIÓN ESPECIAL N° 2/10.

"Relacionamiento con Organismos Nacionales e Internacionales"

Expediente: 2014-200-81 00390

VISTO: que el Coordinador Nacional del Foro del Consejo del Corredor Bioceánico Central, remite correo electrónico con proyecto de Reglamento y Estatuto del mismo.

RESULTANDO: que en reunión realizada el 22 de abril ppdo. en la Junta Departamental de Flores el Sr. Edil Gustavo Reynoso propuso a Canelones para ocupar la Presidencia, así como a Flores para la Secretaría y la designación de los de los directores en proporción a la representación de los Partidos Políticos integrantes en las Juntas Departamentales, asimismo que en la Mesa participe un integrante de la zona Noroeste del país.

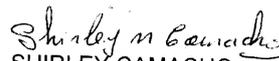
CONSIDERANDO: que esta Asesora, acompaña la moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Reynoso.

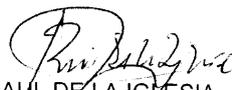
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 2/10, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Apoyar la moción del Edil Gustavo Reynoso presentada en la sesión del Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central celebrada el 22/4/14 en Flores, por la cual propone que la Presidencia del referido órgano recaiga en este Legislativo Departamental y que la Secretaría en la Junta Departamental de Flores. Asimismo, que los directores sean designados en proporción a la representación de los tres partidos políticos integrantes de las Juntas Departamentales, y que en la Mesa participe un integrante de la zona Noroeste del país.
- 2.- Comuníquese la presente Resolución a las Juntas Departamentales del país; cumplido vuelva a la Comisión Especial 2/10.
- 3.- Regístrese y aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (4 votos en 4).


SHIRLEY CAMACHO
Presidenta


RAUL DE LA IGLESIA


GUSTAVO REYNOSO


CARMELO CAROZZOLI

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión.


GRACIELA SANTOS
SECRETARÍA
GENERAL
DELEGADA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 25° término.

19.- INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE REESTRUCTURA DE ESTE ORGANISMO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1º término: “INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE REESTRUCTURA DE ESTE ORGANISMO. Informe de la Comisión de Reestructura.- (Carpetas 99/10 y 1490/11) (Entradas 8512/13 y 8761/14)”.

En discusión.

Léase el proyecto de resolución llegado a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 2 de junio de 2014

VISTO: El informe del Grupo de Trabajo creado por Resolución 1837/2013, referente a los factores de puntuación para los concursos de los funcionarios de la Corporación

CONSIDERANDO: Que dicho trabajo, contenido en las Carpetas 99/10 y 1490/11, Entradas 8512/13 y 8761/14 son el resultado del estudio y consideración en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

RESULTANDO: Que la Comisión de Reestructura entiende que este informe refleja un avance significativo con respecto al actual, reconociendo que dista de ser el ideal pero que inicia un importante proceso de actualización y potencial desarrollo de la carrera administrativa en la Institución,

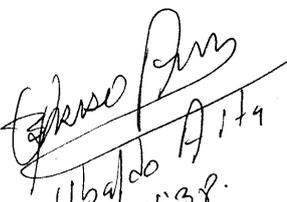
ATENTO a lo anteriormente expuesto, aconseja al Plenario del Cuerpo el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Apruébase el informe del Grupo de Trabajo creado por Resolución 1837/2013 contenido en las carpetas 99/10 y 1490/11 Entradas 8512/13 y 871/14 las cuales se anexan
- 2.- Aplíquese el inciso 3 del artículo 72 del reglamento interno del Cuerpo


HUGO RECAUDO


JUAN RIPOLL
SECRETARIO GENERAL


Ubaldo A. Iturriz
N.º 38.


HUGO ACOSTA

RAMÓN RODRÍGUEZ
N.º 24.

Junta Departamental de Canelones
Concurso Reestructura 2013

CONCURSO REESTRUCTURA 2013

Objetivo:

El presente documento tiene dos objetivos; a) establecer los funcionarios que se encuentran habilitados para participar en los distintos concursos que se instrumentarán, para cubrir la nueva estructura de cargos de los funcionarios de la Junta Departamental y b) establecer un marco de referencia de los capítulos a ser evaluados así como los puntajes a asignar a cada uno de ellos.

Alcance:

Especificación de los escalafones actuales que se encuentran habilitados a concursar para cubrir los nuevos escalafones creados por el Decreto 64. Se incluyen también los elementos a evaluarse, los puntajes a asignar a cada uno y una propuesta de posible conformación de los Tribunales evaluadores.

Es importante señalar que tanto la descripción de los escalafones actuales que pueden presentarse al concurso para ocupar los nuevos escalafones, como los elementos y puntajes a asignar, se corresponden únicamente con criterios para acceder a la nueva estructura aprobada por Decreto 64 de 6 de mayo de 2013. Para nuevas instancias de concurso éstas deben ser reformuladas.

Responsables:

El presente Manual fue elaborado por el grupo de trabajo conformado según Resolución 1837 de 6 de mayo de 2013, mediante la cual se ratifica el Convenio celebrado con la Asociación de Funcionarios, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Existió una propuesta original elaborada por el grupo de trabajo que fue colectivizada. Después de ello, existieron propuestas de los funcionarios que fueron analizadas por el grupo, incorporando aquellas que se consideraron posibles de incluir en esta instancia.

Junta Departamental de Canelones

Concurso Reestructura 2013

CARGOS A CONCURSAR Y FUNCIONARIOS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<p>Director General Ciclo básico del CES o formación equivalente expedida por el CETP o por institutos habilitados por ANEP. 15 años de presupuestado en el Organismo. 1er Llamado: Cargos Adm. III o cargos de superior jerarquía. 2do Llamado: Todos los cargos.</p>	<p>Gerente de Área Ciclo básico del CES o formación equivalente expedida por el CETP o por institutos habilitados por ANEP. 10 años de presupuestado en el Organismo. 1er Llamado: Cargos Adm. III o cargos de superior jerarquía. 2do Llamado: Todos los cargos.</p>
<p>Gerente de Sector Ciclo básico del CES o formación equivalente expedida por el CETP o por institutos habilitados por ANEP. 8 años de presupuestado en el Organismo. 1er Llamado: Cargos Adm. IV, Técnico II Taquigrafía o cargos de superior jerarquía. 2do Llamado: Todos los cargos.</p> <p>Nota: no se incluyen los cargos: auxiliar y conductor porque la Ampliación Presupuestal (Decreto 64/13) no lo permite.</p>	<p>Jefe de Segmento Ciclo básico del CES o formación equivalente expedida por el CETP o por institutos habilitados por ANEP. 5 años de presupuestado en el Organismo. 1er Llamado: Cargos Adm. V, Técnico III, Auxiliares II y Conductor I o cargos de superior jerarquía. 2do Llamado: Todos los cargos.</p>
<p>Oficinista 1 Ciclo básico del CES o formación equivalente expedida por el CETP o por institutos habilitados por ANEP. 5 años de presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Adm. VI o cargos de superior jerarquía.</p>	<p>Oficinista 2 Enseñanza Primaria aprobada. 5 años de presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Adm. VI o cargos de superior jerarquía.</p>
<p>Oficinista 3 Enseñanza Primaria aprobada Presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Adm. VI o cargos de superior jerarquía.</p>	<p>Auxiliar 1 Enseñanza Primaria aprobada 5 años de presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Auxiliar IV o cargos de superior jerarquía.</p> <p>Auxiliar 1 especializado Enseñanza Primaria aprobada 5 años de presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Auxiliar IV, Técnico III o cargos de superior jerarquía.</p>

Junta Departamental de Canelones
Concurso Reestructura 2013

<p>Auxiliar 2 Enseñanza Primaria aprobada 5 años de presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Auxiliar IV o cargos de superior jerarquía.</p> <p>Auxiliar 2 especializado Enseñanza Primaria aprobada 5 años de presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Auxiliar IV, Técnico III o cargos de superior jerarquía.</p>	<p>Auxiliar 3 Enseñanza Primaria aprobada Presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Auxiliar IV o cargos de superior jerarquía.</p>
<p>Taguigrafo 1 Ciclo básico del CES o formación equivalente expedida por el CETP o por institutos habilitados por ANEP. Presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Técnico III en escalafón taquígrafía o cargos de superior jerarquía.</p>	<p>Taguigrafo 2 Se cubrirá mediante llamado abierto de oposición.</p>
<p>Técnico 1 Ciclo básico del CES o formación equivalente expedida por el CETP o por institutos habilitados por ANEP. Presupuestado en el Organismo. Llamado: Cargos Técnico III en escalafón cómputos o cargos de superior jerarquía.</p>	<p>Técnico 2 Se cubrirá mediante llamado abierto de oposición.</p>
<p>Conductor Enseñanza Primaria aprobada. Presupuestado en el Organismo. Llamado: Conductor I y II</p>	

NOTA:

- En la tabla anterior se incorporan dos escalafones, Auxiliar 1 y 2 especializado que no se encuentran incluidos en el Decreto Nro. 64. Esto obedece a que se constató, que existen funcionarios cuyas tareas no se encuentran reflejadas en los escalafones creados, por lo que, previo a la realización de los concursos habrá que definir que hacer en dichos casos.
- Para la determinación de la habilitación de los funcionarios a concursar en los distintos escalafones, las premisas fueron; ajustarse a lo que está establecido en el Decreto Nro.64.

Junta Departamental de Canelones
Concurso Reestructura 2013

CAPITULOS A EVALUAR EN LOS CONCURSOS Y PUNTAJES A ASIGNAR

Consideraciones Previas:

El grupo de trabajo propone una forma de asignar puntos a un conjunto de capítulos con los que se pretende medir y resolver las candidaturas a los diferentes cargos. Esos capítulos son cuatro:

- 1.- Antecedentes y experiencia
- 2.- Formación y estudios
- 3.- Prueba
- 4.- Entrevistas y/o test

La propuesta pretende equilibrar los desarrollos previos de todos los funcionarios con aspiraciones de ascenso. Incluir todos los capítulos o solamente algunos tiene sus ventajas e inconvenientes. Incluir todos con cierta importancia relativa o proporción pretende evitar que algún candidato con altos puntajes en un capítulo pero bajos en otro logre obtener el ascenso solo por ello. Al repartir puntaje entre estos cuatro capítulos se pretende que el candidato a ser ascendido resulte de un balance razonable entre antecedentes, formación, rendimiento en las pruebas y de la evaluación de otros aspectos como personalidad y desarrollo de trabajo en equipo a través de una entrevista o test.

Al presentar cada capítulo pueden aparecer objeciones a cada uno de los ítems que lo componen.

- 1.- Se puede no aceptar ciertas asignaciones de funciones, pero quienes las ejercieron pretenden que se les reconozca tal gestión o que candidatos se pretendan ubicar en órganos en los que no tienen antecedentes, pero eso los condenaría a pertenecer siempre al órgano en el que ingresaron.
- 2.- Es posible cuestionar que se le otorgue mucha importancia a la educación formal siendo que muchos funcionarios han demostrado su preparación equivalente, pero eso sería desconocer que es parte de la política educativa nacional la enseñanza secundaria para todos. Asimismo no se puede desconocer que existen funcionarios que han desarrollado parcial o totalmente estudios terciarios y de otro tipo, y que pretenden que eso juegue de alguna forma al considerar su candidatura.
- 3.- Si bien las pruebas de conocimientos y de aprendizaje muestran habilidades individuales importantes para el desempeño, no es posible hacer únicamente éstas, porque no garantizan de por sí lograr el mejor candidato para los cargos.
- 4.- Existen situaciones que pueden balancearse a través de entrevistas y test que señalan algunas características deseadas, por ejemplo: consideración en el trato, fomento a la formación de equipos, o no deseadas, por ejemplo: agresividad, trato descortés.

7

Junta Departamental de Canelones
Concurso Reestructura 2013

E			
	En la Junta		5
	En cargos incluidos		10
	Tareas mayor responsabilidad		5

ESTUDIOS			
	Primaria		20
	Secundaria primer ciclo		5
	1 año	2	
	2 años	4	
	Secundaria segundo ciclo		6
	1 año	2	
	2 años	4	
	Terciaria completa		6
	2 años o más	3	
	Otros estudios aplicables		3

PRUEBA DE CONOCIMIENTO			
	Redacción, interpretación		40
	Calculo numérico		
	Cuerpos normativos		
	Decreto 500		
	T.O.C.A.F.		
	Ley Nro. 9515		
	Reglamento Interno		
	Manual de atención ciudadana		
	Otros		

Para la aprobación del concurso se determinó que debían obtenerse como mínimo 20 puntos en la prueba de conocimiento y 50% del total de puntos entre todos los elementos a evaluar.

8

Junta Departamental de Canelones

Concurso Reestructura 2013

Asimismo se establecieron las posibles conformaciones de los Tribunales que debieran evaluar a los funcionarios en función del cargo a concursar.

	Grados 1-2
Secretario General	
EXTERNO	
Asesor Legal	
Veedores: Experto externo Representante de los funcionarios con voz y sin voto Un edil por bancada con voz y sin voto	
	Grados 3 al 8
Secretario General	
Asesoría Legal, contable	
Director General o Gerente de Área	
Veedores: Experto externo Representante de los funcionarios con voz y sin voto Un edil por bancada con voz y sin voto	
Secretario General	
Gerente de Área	
Técnico externo	
Veedores: Experto externo Representante de los funcionarios con voz y sin voto Un edil por bancada con voz y sin voto	

En todos los tribunales deberán designarse miembros titulares y suplentes.

NOTA:

- Como parte de las bases a ser publicadas al momento de realizarse la convocatoria al concurso, se deberán incluir entre otros, la forma en la cual se adjudicarán los distintos puestos de trabajo disponibles.
- Se incluyen veedores externos que pueden ser personas reconocidas o delegados a contratar

ALCALDIA MUNICIPAL
CANELONES
2014-06-02

Experiencia y antecedentes

En la Junta:

Tiempo de desempeño del funcionario en el organismo, sin tomar en cuenta el cargo ni el escalafón que ocupa, computado en años, correspondiéndole el 100% del puntaje al funcionario con mayor antigüedad. El puntaje se calculará en forma proporcional para el resto de los casos.

En cargos incluidos:

Tiempo de desempeño del funcionario en el cargo presupuestal que ocupa en el momento del concurso.

En cada cargo, le corresponden 10 puntos al funcionario con mayor antigüedad. El puntaje se calculará en forma proporcional para el resto de los casos.

Tareas de mayor responsabilidad:

Se consideran tareas de mayor responsabilidad las asignadas por resolución o disposición de la Mesa.

Estudios

Otros estudios incluidos:

Se consideran estudios aplicables los estrictamente relacionados con las funciones a desempeñar.

Prueba de conocimiento

El tribunal determinará la temática a evaluar de acuerdo al cargo por el que se concursa y asignará el puntaje en cada uno de los casos.

Entrevista o test

El tribunal determinará la pertinencia de la realización de una entrevista, un test o ambos según corresponda.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución presentado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: quisiera hacer un agregado con respecto a la retroactividad para el resto de los cargos a la fecha de toma de posesión del cargo de director general.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene que hacerlo por escrito, señor edil.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 21:20)

21.- AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR FUERA DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL 250 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE NUESTROS PROCER JOSÉ ARTIGAS

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR FUERA DE LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL 250 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE NUESTROS PROCER JOSÉ ARTIGAS.- Solicitud firmada por los señores ediles Enrique Carballo, Sonia Aguirre, Ubaldo Aíta.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES”. Inquietud de varios señores ediles.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las licencias solicitadas.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**23.- CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE CIRCULAR
RELACIONADA CON LOS NOMBRES QUE DESIGNE
LA JUNTA PARA MIEMBROS DIRECTORES**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4º lugar: “CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE CIRCULAR RELACIONADA CON LOS NOMBRES QUE DESIGNE LA JUNTA PARA MIEMBROS DIRECTORES. Informe de la Comisión Especial N°2/10.- Expediente 2014-200-81-00465”.-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mi intervención es para aclarar que si bien en la resolución estamos planteando la designación de un miembro del Partido Colorado con su suplente y de un miembro del Frente Amplio con su suplente, el miembro del Partido Nacional con su suplente va a ser incorporado a posteriori porque hasta ahora no había tenido posibilidad de acceder a esa designación. Los ediles del Partido Nacional luego van a hacer llegar el nombre que proponen para director a los efectos de que sea designado como tal. De esa manera quedará la delegación de tres miembros completa, con sus suplentes respectivos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL FORO DEL CORREDOR
BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON
PROYECTO DE REGLAMENTO Y ESTATUTO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON PROYECTO DE REGLAMENTO Y ESTATUTO. Informe de la Comisión Especial N2/10.- Expediente 2014-200-81-00390”.-

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el Comité Coordinador del Foro del Corredor Bioceánico Central remitió los estatutos de la organización a nivel internacional, y el reglamento que rige a Uruguay como miembro integrante de su organismo. En la reunión que mantuvimos en el departamento de Flores para discutir la designación de las nuevas autoridades y la reglamentación que rige a Uruguay en el Foro del Corredor Bioceánico Central hicimos una propuesta. Lo que estamos proponiendo es que Canelones pueda asumir la Presidencia del Comité Coordinador, y la Junta Departamental de Flores asumiría la Secretaría. Estamos proponiendo también que el resto de los integrantes accedan a los distintos cargos en forma proporcional a la representación que tenemos en este organismo. Incluso hay una particularidad, en esa reunión mantenida en el departamento de Flores hubo un edil que propuso que en la Mesa hubiera un representante de la zona Noroeste del país.

Es la propuesta que estamos presentando, y solicitamos al Cuerpo que se expida a los efectos de hacer el planteo formal ante el organismo. Además, sugerimos que dicha propuesta esté en conocimiento de todas las otras Juntas Departamentales del país para que en una futura reunión del Foro del Corredor Bioceánico Central, que se va llevar adelante en el marco de la reunión mensual de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, los representantes de los distintos legislativos departamentales vayan con conocimiento de que la misma existe y que hay que adoptar una definición.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Disculpe, señor Presidente, pero luego de la actividad de la jornada de ayer estamos cansados. Solicitamos la rectificación de la votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN
DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N° 3023**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N° 3023”. Informe de la Comisión Permanente N 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Expediente N° 2014-200-81-00364) (Repartido N° 26).

En discusión.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:43)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:23)

Continúa en consideración el asunto que figura en 11° término del Orden del Día.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: voy a decir lo mismo que dije en la Comisión Permanente N°1. A mí, realmente, las destituciones de empleados, obreros o lo que sea, no me vienen bien, menos esta que, para mí, es una injusticia.

No conozco a la señora Rosario Fleitas, pero hoy me informé. Además, había leído lo que su jefa expresó respecto a que era muy buena empleada, muy buena funcionaria. Sabemos que faltó más de 10 días; si no informa, si no está presente como corresponde... Ella faltó 13 días, pero por una enfermedad de su esposo, y hoy me enteré de que su esposo había fallecido.

Hablé con varias personas y les pedí su opinión sobre Rosario Fleitas; pregunté si era una persona pudiente, por qué no se había defendido, si era una mala funcionaria, etcétera, porque no la conocía. Igual, en la Comisión Permanente N°1, traté de defenderla porque me había enterado de algunas cositas que no me parecían correctas. Como dije en esa Comisión, meterse en un hogar que quizá se mantiene por un sueldo... porque realmente vive de un sueldo.

Hoy, incluso, llamé al Intendente por esta situación de Rosario Fleitas y le dejé grabado un mensaje. Mucha gente no sabía de este tema. Entonces, yo tengo que decir que si esto se vota hoy, si el señor Intendente no puede solucionarlo... Yo le dejé un mensaje grabado —esperaba que pudiera llamarme— en su celular, que el año pasado me había dado y yo mantenía; nunca lo molesté, pero por esto lo quería molestar.

Cuando los ediles tenemos una situación como esta —realmente es una persona que se bajonea, que pasó mal; incluso, su jefa dice que sabía que su esposo estaba enfermo—, nosotros no podemos —por lo menos yo no puedo y creo que tampoco la mayoría— meternos en un hogar procediendo a destituir a una funcionaria a la que le faltan pocos años para jubilarse. Es lo más feo que podemos hacer hoy, que escasean los buenos funcionarios, porque, según dijo su jefa, es una buena funcionaria, y todas las compañeras a las que le pregunté me dijeron lo mismo. Pero hoy se quiere votar una destitución.

Lamentablemente, yo, como edil, considero que esta situación es una injusticia. No sé de qué manera —no tengo los votos— se podría solucionar, pero es una persona que se merece que nos preocupemos por ella y tratemos de no destituirla.

Señor Presidente: tendría mucho más que agregar. Realmente me preocupa la situación de Rosario Fleitas, y me preocuparía más si se procediera a la destitución.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: más allá de que yo soy integrante de la Comisión Permanente N°1, no estuve el día que se votó este punto, pero leí el expediente, lo estudié.

Lo que yo quiero recalcar es que hay un convenio entre los trabajadores y la Dirección actuante de la Intendencia que establece que si durante seis meses hay más de 10 faltas, el funcionario o la funcionaria queda destituido o destituida. Esta funcionaria tiene 13 faltas.

También en el acuerdo entre los trabajadores y la Dirección se establecen distintos tipos de licencia —licencia con goce de sueldo, licencia sin goce de sueldo, inasistencia por enfermedad— y otra cantidad de beneficios que tiene el funcionario de la Comuna que no tienen los funcionarios privados.

Por lo tanto, más allá de que a todos nos duela la destitución de un funcionario o una funcionaria, este compromiso de los trabajadores con la Dirección de la Comuna hay que acatarlo. Como esta funcionaria tuvo más de 10 faltas, nosotros hemos votado afirmativamente.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: yo entiendo todas las situaciones que se explicaron; yo leí el expediente y me ocupé del tema preguntando.

Son tres días, pero esta señora pasó un calvario cuando tuvo que cuidar a su esposo; incluso, la situación no terminó bien, y hay ediles que lo saben porque lo estuve hablando hoy de tarde con ellos. La señora no manifestó una defensa, no solicitó una licencia, pero no lo hizo porque esa es su manera de ser. Ahora se va a encontrar con una destitución que ni se espera. Hay tantas cosas para solucionar, pero a veces se les pasa por arriba, como se está haciendo ahora.

Yo respeto todas las leyes, pero cuando una persona sirve, cuando tuvo un problema, cuando pierde a su esposo, como en este caso, y por eso falta unos días... De pronto obró mal, pero creo que nosotros tenemos que saber lo que es mantener un hogar, lo

que significa contar con un sueldo y, en este caso, tenemos que pensar que esta persona, aparte de perder a su esposo, ahora también va a perder su trabajo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:30)

ENRIQUE CARBALLO
Primer Vicepresidente

JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos